



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Programación Multianual Inversiones y la incidencia en la
formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un
gobierno local, 2023-2025

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Caballero Salvador, Mirtha Leticia (orcid.org/0000-0002-9049-9727)

ASESORES:

Dr. Aguirre Espinoza, Edwards Jesús (orcid.org/0000-0002-5514-6707)

Dr. Cubas Vargas, José Manuel (orcid.org/0000-0003-4056-2203)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi madre y abuela, que siempre me apoyan pues sin ellas no lo hubiera logrado, su amor y consejos a lo largo de mi vida, ha hecho que sea una mujer muy fuerte, capaz de lograr cualquier meta trazada. A las personas que siempre me están apoyando, para lograr cumplir esta meta.

Agradecimiento

A Dios por guiarme siempre, en esta etapa de crecimiento profesional. A todas las personas que hicieron posible este trabajo de investigación, por lo cual expreso mi más profundo y sincero agradecimiento ya que de alguna forma aportaron de manera técnica y académica en la realización del presente informe de investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Programación Multianual Inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica desarrollo Urbano de un gobierno local 2023-2025", cuyo autor es CABALLERO SALVADOR MIRTHA LETICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 16 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
EDWARDS JESUS AGUIRRE ESPINOZA DNI: 23854868 ORCID: 0000-0002-5514-6707	Firmado electrónicamente por: EDWARDSAE el 02- 08-2023 18:50:07

Código documento Trilce: TRI - 0595246





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CABALLERO SALVADOR MIRTHA LETICIA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Programación Multianual Inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica desarrollo Urbano de un gobierno local 2023-2025", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MIRTHA LETICIA CABALLERO SALVADOR DNI: 47515287 ORCID: 0000-0002-9049-9727	Firmado electrónicamente por: MCABALLEROSA el 16-07-2023 10:04:20

Código documento Trilce: TRI - 0595248

Índice de contenido

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad de los asesores	iv
Declaratoria de originalidad del autor	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras y gráficos	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	10
III. METODOLOGÍA	20
3.1 Tipo y diseño de investigación	20
3.2 Variables y operacionalización	21
3.3 Escenario de estudio	21
3.4 Participantes	22
3.5 Técnica e instrumentos de recolección de datos	22
3.6 Procedimientos	24
3.7 Rigor científico	24
3.8 Métodos de análisis de datos	25
3.9 Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES	47
VI. RECOMENDACIONES	48
REFERENCIAS	49
ANEXOS	56

Índice de tablas

Tabla 1 Techos presupuestales DGPP determinar GL	16
Tabla 2 Descripción de entrevistados	22
Tabla 3 Técnicas e instrumentos	24
Tabla 4 Sub categoría Plan estratégico institucional (PEI)	29
Tabla 5 Sub categoría Plan operativo institucional (POI).	31
Tabla 6 Sub categoría Plan desarrollo concertado (PDC).....	35
Tabla 7 Sub categoría Reglamento de organización y funciones (ROF)	37
Tabla 8 Sub categoría marco presupuestal	40

Índice de figuras y gráficos

Figura 1 Presupuesto asignado a la Inversión Pública 2010-2021	1
Figura 2 Principales actores en la PMI.....	18
Gráfico 1 Triangulación de datos	42

Resumen

El objetivo de ésta investigación es, determinar la relación entre la PMI y la incidencia en la formulación de la UODU de un GL 2023-2025. La metodología es enfoque cualitativo, tipo básica, diseño de teoría fundamentada. Los participantes fueron 08 personas del sector público; utilizando dos instrumentos de recolección de datos, cuestionario de entrevista y ficha de análisis de documentos; la validación de confiabilidad es media; el procedimiento de datos se utilizó análisis cualitativo, documental y sintético. Los resultados se presentaron en tablas comparativas, respaldadas por los participantes, se evidencio GL no realizan una adecuada PMI, la UODU, presentando falencias en programar PI de acuerdo a las necesidad de la población, en el análisis documental de los planes estratégicos de la MDE, se evidencio que están desactualizados, no resultan útiles para medir el grado de avance de los años posteriores, con respecto MDEP, están actualizados pero sus objetivos no están elaborados de acuerdo a la realidad del distrito, en su ROF ambas entidades no especifican funciones UF, UEI, en el marco presupuestal está de acuerdo a los lineamientos del MEF. Concluyo, que existe relacion directa entre las categorías y subcategorías, porque van de la mano, para lograr una mejor PMI.

Palabras clave: Programación multianual inversiones y unidad orgánica.

Abstract

The objective of this investigation is to determine the relationship between the PMI and the incidence in the formulation of the UODU of a GL 2023-2025. The methodology is a qualitative approach, basic type, grounded theory design. The participants were 08 people from the public sector; using two data collection instruments, interview questionnaire and document analysis form; reliability validation is medium; The data procedure used qualitative, documentary and synthetic analysis. The results were presented in comparative tables, supported by the participants, it was evidenced that GL does not carry out an adequate PMI, the UODU, presenting shortcomings in programming IP according to the needs of the population, in the documentary analysis of the strategic plans of the MDE , it was evidenced that they are outdated, they are not useful to measure the degree of progress in subsequent years, with respect to MDEP, they are updated but their objectives are not prepared according to the reality of the district, in their ROF both entities do not specify UF functions , UEI, in the budget framework is in accordance with the guidelines of the MEF. I conclude that there is a direct relationship between the categories and subcategories, because they go hand in hand, to achieve a better PMI.

Keywords: Multi-year programming, investments and organizational unit.

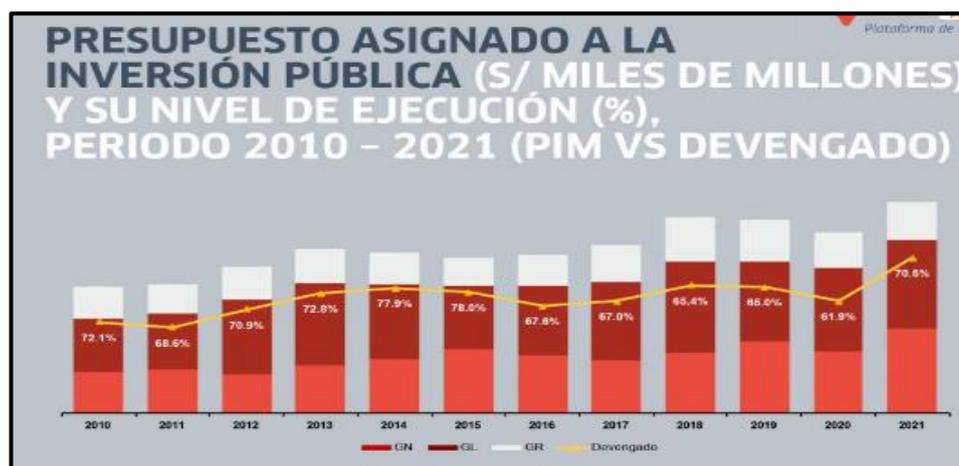
I. INTRODUCCIÓN

La inversión pública actualmente es muy importante en el desarrollo sostenible de un país, ya que es la aplicación de recursos en la adquisición de bienes o servicios, con el fin de mejorar, modernizar, construir obras de gran envergadura en beneficio de la ciudadanía de acuerdo a sus carencias.

Hoy, el problema que enfrenta el Perú, es que muchas entidades Públicas no planifican y no realizan una formulación de inversión adecuada, en base a las necesidades de la población, además el factor económico, hace que muchas entidades enfrente múltiples obstáculos, lo cual, genera muchas veces que los recursos sean escasos, llevando a que tomen decisiones no planificadas, generando que la inversión Pública no sea eficiente, donde las acciones para el logro de los objetivos o metas trazadas no se cumplan.

Figura 1

Presupuesto asignado a la Inversión Pública 2010-2021



Como se puede observar en la figura N° 01, el Instituto Peruano de Economía (2022), en su plataforma digital de análisis habla de la importancia y desafíos de la inversión pública en el Perú, indica que el Perú ha experimentado un crecimiento económico sostenible, siendo uno de los motores de crecimiento donde la inversión representa el 21.6% del PBI, en la inversión pública y privada, siendo vitales para el creciente y desarrollo de nuestro país, aunque su importancia es

reconocía, todavía existente falencias cuestionamiento y problema el cual no se han podido resolver. Siendo la inversión pública que ha desarrollado más durante los periodos 2010-2021, peros sin embargo todavía existen brechas que no se han solucionado generando que no se gaste todos los recursos, esto ha percutido que el rendimiento de las inversiones disminuya en los últimos cinco años y, según el FMI (2017), todavía estamos por debajo del promedio de los países en desarrollo

Además, señala que planificar una serie de proyectos que no optimicen los suficientes recursos públicos para corregir los desfases, no equivale a elaborar estudios de pre inversión y expedientes técnicos de baja o media calidad que llevan a la parálisis laboral. Con las consecuencias de aumento de costos, demoras en arbitrajes o juicios, así como, ineficiencias en el mantenimiento, las personas se sienten insatisfechas por la falta de calidad del servicio.

Matos, Peláez, & Solís (2018), en su investigación señala que el uso de la programación multianual de inversiones de la MML, en el año 2017, elaboró su PMI donde hubo 359 inversiones registradas en el MPMI, pudo evidenciar que los documentos no sustentan la detección de brechas y la selección del portafolio de inversiones, con una planeación anual por encima del presupuesto promedio de inversión. De la MML se puede apreciar así que en términos del contexto económico es importante para cualquier entidad de gobierno que busque mejorar la calidad del gasto si no va paralelo al sustento, donde la entidad se observa que todos proyectos inversión tienen esa deficiencia.

En los principales años de la inicial década del nuevo milenio, era importante incluir la colaboración residente como parte integral de la toma de decisiones municipales, ya que la ley contemplaba tres áreas de participación ciudadana: planificación coordinada, planificación presupuestaria pública participativa, transparencia y control ciudadano.

Para cada una de estas áreas, se han desarrollado e implementado herramientas que se han convertido en referentes importantes para los distritos y organizaciones regionales en las que las autoridades locales desarrollan programas de desarrollo coordinados, presupuestos participativos y sistemas de

monitoreo de la población. En general, estas son ventanas que los gobiernos abren a los ciudadanos para mejorar la administración pública y hacerla más receptiva a las necesidades de los ciudadanos.

Asimismo, la formulación multianual de la unidad orgánica de desarrollo urbano, en coordinación con la UF y OPMI, en un gobierno es vital para el cumplimiento de los objetivos trazados, ya que ellos elaboran los proyectos de inversión a ejecutar, realizando primero los componentes del PMI.

- ✓ Identificar las brechas y determinar el acceso a la infraestructura y/o los servicios públicos, además de conocer la eficiencia del uso de los recursos, en esta etapa ayuda a monitorear el progreso hacia las metas del programa. Cada indicador dispone de una ficha técnica con información sobre su diseño.
- ✓ Criterios de priorización de sectores: criterios generales relacionados con metas nacionales y planes sectoriales nacionales, planes coordinados de desarrollo regional y local, tenemos criterios específicos que se priorizan entre inversiones de diferentes unidades productivas y diferentes servicios, esto debe registrarse según Anexo 03 - Instructivo. Para registrar componentes de PMI.

Siendo en la elaboración de la cartera de inversiones el cual se registra y muchas veces la unidad orgánica de desarrollo urbano de los gobiernos locales tienen falencias, al registrar en el MPMI, la UF registra la misma idea en el Banco inversiones generando duplicidad, el código de un proyecto este registrado doble vez o que confundan los conceptos de proyectos de inversiones e IOARR, además la programación de proyectos de inversiones no están acordes a las necesidades de la población en mejorar su calidad de vida, sino más por política generando que los recursos sean destinados con otros fines.

Por ello, el MEF, como órgano rector, manifiesta que el plan plurianual es una herramienta de gestión que ayuda a los tres niveles de gobierno a lograr resultados mediante la revisión de prioridades para determinar los costos unitarios totales y expresar los costos cuantitativamente. El objetivo. Medidas materiales y

financieras a tomar para lograr los objetivos, teniendo en cuenta también las estimaciones de fondos disponibles para cubrir el presupuesto total (MEF, 2022)

El D.L N° 1440 (2018), establece que la programación multianual es el proceso presupuestario que debe ser acorde a los objetivos planteados en el PEDN, con base en los resultados obtenidos en años anteriores y en base a la previsión, en la perspectiva de los siguientes años, con el fin de lograr resultados que tengan un efecto positivo en la población. De esta forma, es posible ver cómo la planificación estratégica y la planificación presupuestaria plurianual se expresan para lograr la eliminación de brechas priorizadas por el gobierno y esperadas por el pueblo.

Según la constitución política del Perú, así lo establece en los artículos. Decreto No. 194, modificado por la Ley de Reforma Constitucional núm. 30305, regiones establecidas y municipios provinciales. Tienen su propia independencia política y financiera como administradores de asuntos en su territorio. Asimismo, las autoridades municipales en los centros densamente poblados están definidas por ley. Según el artículo 77, establece que la dirección económica y financiera del país se regirá por el presupuesto que apruebe el Congreso cada año.

Asimismo, en la Ley N° 27972 publicada en el año (2003) Artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal: Los presupuestos municipales y municipales son administrados por el presupuesto anual participativo como instrumento administrativo y de gestión, el cual se reglamenta, aprueba y ejecuta de conformidad con las leyes de la materia. Y de acuerdo con el plan de desarrollo acordado en su jurisdicción. El presupuesto participativo es parte del sistema de planificación.

El Estado de Perú cuenta con un órgano rector del presupuesto público, la Dirección General de Presupuestos Públicos, que es responsable de ejecutar el proceso presupuestario del sector público.

La DGPP, es la unidad orgánica dependiente, responsable de preparar la guía de control presupuestario plurianual y las fases de programación, así como de definir y actualizar el resumen de asignación de recursos y la estructura de ingresos

y gastos generales. Una de sus principales funciones; proporcionar y recomendar los lineamientos proporcionados a las fases de programación y presupuestaria multianual del sector público en coordinación con las demás dependencias de la Dirección general. Así como establecer y actualizar las tasas de concesión de recursos por parte de los gobiernos locales, regionales y otros.

En este sentido, teniendo en cuenta uno de los ejes temáticos de logro en las líneas de investigación de las carreras profesionales de los programas de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, he optado por estudiar Programación Multianual de Inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica desarrollo Urbano de un gobierno local 2023-2025.

Teniendo en cuenta la permanencia laboral de mi persona en las entidades gobiernos locales, se ha podido evidenciar que la Formulación Multianual de Inversiones, la cual la Dirección General Multianual elabora con un horizonte de 03 años. Es un instrumento que orienta las labores de los organismos públicos para lograr metas y objetivos.

En línea con las precedencias del gobierno, planes estratégicos, planes de desarrollo y planes institucionales, donde las entidades de gobiernos locales, tienen que formular sus ingresos y gastos para su operatividad.

En el D.L N° 1440, publicado en el año (2018), en su Art. 2. La planificación plurianual como uno de los principios del sistema nacional de presupuesto estatal, que determina que los presupuestos del sector público tengan una visión de resultados plurianuales en beneficio de la población, lo cual se relaciona con las reglas presupuestarias definidas en el plurianual. marco macroeconómico. En el marco del Sistema Nacional de Planificación Estratégica (SINAPLAN) se desarrolló una herramienta de planificación.

De la misma forma, en el artículo 23, señala que el período de programación presupuestaria plurianual tiene una duración superior a tres años y está sujeto a las normas presupuestarias aplicables.

Por lo cual, es importante realizar una programación presupuestaria real de acuerdo a las necesidades de la entidad, siendo la formulación presupuestaria de inversiones fundamental para el desarrollo sostenible del gobierno local, además el área de desarrollo urbano tiene que formular los proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía el cual deben estar en concordancia con sus actividades operativas programadas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Además, se puede observar que en los GL hay deserción donde los problemas con el sistema de planificación y su interfase con el sistema presupuestario nacional dejan en claro el papel efectivo del CEPLAN y las metas políticas o prioritarias del país, por lo que, pueden justificar los problemas en la fijación de metas, porque no incluyen las demandas de las masas y de los ciudadanos, donde, las brechas en la implementación prevista no se han implementado completamente.

Por otra parte, no es posible asegurar la articulación entre la política pública, nacional y sectorial; la coordinación de la política pública territorial y los planes de desarrollo PDC, PEI y los planes de acción institucionales (POI), ni los vínculos entre ellos y los documentos de gestión y planes presupuestarios. No utiliza la planificación como una herramienta de gestión eficaz en la práctica, ni formula planes y presupuestos nacionales. Otro punto a destacar son las limitaciones de las unidades en su capacidad para identificar y priorizar programas y proyectos clave que afectan significativamente la calidad de vida de la ciudadanía.

Mediante, la consulta amigable del MEF, se puede visualizar que en los proyectos de inversión, no todo lo que se programa, se ejecuta, se observa que existe muchos proyectos de inversión no previstas, lo cual, genera modificaciones presupuestarias por requerimientos que no son considerados en su formulación, generado modificaciones constantemente. A partir de ello, es importante conocer la programación Multianual y la formulación, el cual, permite que la entidad programe un presupuesto acorde a sus necesidades operativas.

Por eso, es importante la planificación plurianual de inversiones y la formulación de la unidad orgánica de desarrollo urbano, si hacen una mala

planificación paralizarán las obras porque los estudios de planificación no están bien formulados y estos al final hace que los PI no estén bien estructurados. Un momento que no se considera en detalle y en contra de las reglas que muchas veces pasan en las decisiones hacia medidas políticas. Por ende, al diferir el balance entre los resultados operacionales reales con los resultados previstos, es posible determinar las razones por las cuales no se alcanzaron las metas y beneficios previstos. Estas falencias pueden ser identificadas por el MEF, quien realiza el seguimiento del porcentaje de ejecución presupuestaria de cada uno de los programas presupuestarios en función de la unidad ejecutora y de acuerdo a las especificaciones. En las unidades de gobierno, en general, la disminución en la ejecución presupuestaria de gastos es constante en el primer semestre del año, solo en la segunda mitad del año se observa un incremento en la ejecución presupuestaria de gastos, lo que generalmente es ocasionado por la reprogramación de sus planes operativos.

Por lo expuesto, se plantea la pregunta que describe el siguiente problema de investigación: ¿De qué manera se relaciona la programación multianual Inversiones y la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un Gobierno Local 2023-2025?, y los problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de la programación multianual inversiones de un Gobierno Local 2023-2025?; ¿Cuál es el nivel formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?; ¿De qué manera el PEI se relaciona con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?; ¿De qué manera el POI se relaciona con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?.

Donde el objetivo general es determinar la relación entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025; y, como objetivos específicos tenemos: a) Describir la programación multianual inversiones en un Gobierno Local 2023-2025, b) Describir la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025, c) Analizar la relación que existe entre el PEI con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025, d) Analizar la relación que existe entre el POI con la formulación de la unidad orgánica

desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025, e) Analizar la relación que existe entre el PDC con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en una un Gobierno Local 2023-2025, f) Analizar la relación que existe entre el ROF con la programación multianual en un Gobierno Local 2023-2025.

La justificación de la investigación es importante porque nos permitirá observar de qué manera se relaciona la programación multianual Inversiones y la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un Gobierno Local 2023-2025. De esta manera, el fundamento teórico va permitir mostrar si ambas variables se relacionan, ha sido objeto de estudio continuo, guiado por la Ley de Presupuesto del Estado y su reglamento del MEF, ya que la fase de planificación plurianual de inversiones tiene como objetivo vincular los procesos de planificación estratégica y presupuestal, preparando y seleccionando inversiones que apunten al cierre de las inversiones prioritarias donde la Cartera de inversiones tiene que estar acorde a los objetivos de desarrollo específicos del sector o regionales. De ello el aporte de este estudio permitirá que los gobiernos locales realicen una PMI, en concordancia con los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales, basándose en lo expuesto en el presupuesto participativo, donde el ciudadano expone sus necesidades, el cual, el gobierno local debe priorizar proyectos de inversión que mejoren la calidad de vida del ciudadano y además el desarrollo de su distrito.

Y finalmente la hipótesis general, plantea existe relación directa entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025. Y las hipótesis específicos: La programación multianual inversiones es significativo en un Gobierno Local 2023-2025; El nivel de formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano es alto en un Gobierno Local 2023-2025; Existe relación entre el POI con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025; Existe relación entre el PDC con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025; Existe relación entre el ROF con la programación multianual inversiones en un Gobierno Local 2023-2025

De acuerdo a los fundamentos teóricos para la eficacia de los objetivos de la investigación se ha explicado con el marco de apoyo de las teorías sobre la

programación multianual inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025. Además, se ha revisado revistas de investigación científicas que evaluaron la relación existente entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025, lo cual, permitirá fortalecer los antecedentes publicados a partir del problema investigado.

II. MARCO TEÓRICO

Al planificar un proyecto de investigación, es fundamental conocer el trabajo previo de otros investigadores y sus contribuciones relacionadas que nos permitan comprender el trabajo de investigación. Dentro de los antecedentes Internacionales. Sánchez (2016), para optar grado magister, su investigación tuvo como objetivo a) estudiar las tendencias y estado actual de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala del 2012 al 2015. b) diseño fue cualitativa de tipo análisis descriptivo, c) población fue universos de estudios las entidades e instituciones del sector público de Guatemala, muestra no probabilístico de 14 ministerios y 2 entidades de la administración central, d) técnica de instrumento manejo la recolección de datos, entrevistas y recopilación documental, e) concluyo que luego de la última medición y evaluación del Prodef, Guatemala ha logrado avances significativos en todos los aspectos de la presupuestario por resultados. Su implementación se ha dado paso a paso bajo la clara gestión de los componentes de planificación y presupuestario, que se refiere no sólo al avance de las normas legales, sino, además a la provisión de lineamientos, manuales, procesos, procedimientos, implementación y mejora de la información sistemas. Quizás lo más notable: procesos abiertos que hacen que la gobernanza sea transparente.

Además, Ardanaz, Briceño, & García Ferro (2019), en su investigación publicada en la plataforma digital del Banco Interamericano de Desarrollo, a) objetivo fue demostrar una colección de enseñanzas aprendidas sobre el trabajo del BID en el campo de la gestión de la inversión pública, identificando países y proyectos del BID respectivos con el avance de la gestión de la inversión pública, de los años entre 1960 y 2017, donde la tasa de incremento promedio PIB real per cápita en América Latina y el Caribe fue de 2,4% anual, significativamente menor a los países asiáticos emergentes y en desarrollo (4,9 %), que es más alto que el promedio de la muestra asiática (2,6 %), ya que la inversión pública juega un papel clave en la promoción del crecimiento, b) base de datos fueron fondo monetario internacional y foro económico mundial, c) diseño fue cualitativo, d) población fue 10 países con mayor continuidad en las operaciones de apoyo a la gestión de la inversión pública, c) técnica de instrumentos, utilizo la revisión documental con

fichas, d) concluyo se debe conservar una perspectiva integral y un apoyo equilibrado para todas las fases del SNIP, evitando la excesiva complejidad en la etapa de pre inversión, manteniendo un grado suficiente de penetración del SNIP y una coordinación efectiva entre la inversión pública territorial, señalando la importancia de desarrollar un conjunto de indicadores para documentar las mejoras en la eficacia, la calidad y la cobertura de la inversión pública a lo largo del tiempo.

Eguino, H., Capello, M., Farfan, M. & Aguilar J. (2020), In his study, he presents the importance of subnational governments in public investment and analyzes the way in which their management is carried out. I ask three questions. To answer these questions, the study applies the efficiency index in the management of public investment to municipalities in Argentina and Mexico, reaching the following conclusions: a) Local public investment management is ineffective at all stages, especially in strategic planning, ex ante evaluation, impact assessment, auditing and asset management; b) subnational governments have, on average, less management capacity than federal governments although, as there is great heterogeneity, some of them show a higher level of efficiency than that found at the federal level and c) the lack of intergovernmental coordination and The difficulties of national governments to fulfill their role as governing bodies are factors that strongly affect the inefficiency of subnational public investment management. Finally, several proposals are made to improve the management of the project cycle and the investment planning of local authorities.

Sandoval (2022), en su investigación, para optar el grado maestro en políticas públicas, su objetivo a) determinar qué rol fundamental desempeña la inversión pública como instrumento de política pública para promover el crecimiento regional y reducir las disparidades territoriales, viendo impacto de la inversión gubernamental en el crecimiento y bienestar de la población, explorando el impacto de la inversiones públicas. b) diseño fue cualitativo, c) población fue municipal de 52 variables de inversión pública de bienestar socioeconómico- inexistentes en el país, d) técnica de instrumentos fue revisión documental, e) concluyo en su investigación que hay presencia de cambios estructurales asociados con reformas a las políticas públicas de inversión. Donde el efecto factor de la inversión en el crecimiento económico de Nicaragua, se puede evidenciar que los efectos

espaciales a nivel territorial y mejora de los indicadores de bienes socioeconómico como resultado de la estrategia de inversión pública, son heterogéneos entre regiones y municipios.

Asimismo, en los antecedentes nacionales; Matos, Peláez, & Solís, (2018).- Tesis de maestría, de la universidad del Pacífico, tuvo como objetivo a) desarrollar una propuesta de como la PMI para la MML, se tiene el criterio de cierre de brechas de infraestructura y accesos a servicios públicos, ha desarrollado una PMI acorde con la nueva normatividad. b) su diseño fue de tipo descriptivo, cuantitativo y explicativo, c) población 3 funcionarios, 3 especialistas inversiones pública y planeamiento, 07 personal que trabaja en la OPMI, UF y UEI de la MML d) técnica de instrumento fue la recolección de datos, se realizaron entrevistas a 14 expertos con cuestionarios semiestructurados, cuyos representantes se refirieron a 129 personas involucradas en la planificación plurianual de inversiones, e) concluyo que el PMI MML 2018-2020 carece de reconocimiento de brechas y criterios de priorización de inversiones, lo que además de no alinearse con la planificación estratégica y presupuestaria, provoca la falta de una adecuada selección y planificación del portafolio de inversiones. En la MML se encuentra incompleto el plan estratégico de la entidad. Además, el marco estratégico de la entidad carece de indicadores. El plan operativo de la agencia considera inversiones como actividades que están alineadas con las actividades estratégicas anunciadas en el marco estratégico de la entidad. Se recomienda que OPMI empodere a MML para identificar brechas de acceso a infraestructura y servicios y recomendar criterios de prioridad para la selección y planificación de cartera.

Ayala (2019) en su investigación, para optar título de Economista. tuvo como objetivo de su investigación a) establecer el impacto del sistema INVIERTE.PE en la inversión pública. b) metodología fue descriptiva y comparativo, e) población fue 14 personas de la OPMI y 39 personas de la UF, su población total fue de 53 funcionarios d) diseño fue no experimental, de corte transversal e) técnica de instrumento fue la encuesta y la entrevista; f) conclusión que el actual sistema administrativo de inversión pública - Invierte.pe ha obtenido un efecto positivo en la ejecución de la inversión pública en el GRA y en lo que respecta al proceso de inversión pública en las regiones que actúan como organismo del sistema. (OPMI

UF y UE), en los 28 gobiernos regionales de Arequipa se puede haber reducido el tiempo y costos de elaboración, sobre todo porque se requieren menos estudios y mayor simplificación en la obtención de la factibilidad del PIP en comparación con el SNIP proporcionado; también observo, que durante el período bajo análisis (2017-2018), la Oficina de Planificación Plurianual de Inversiones (OPMI) priorizó intervenciones de inversión en el sección salud, el división transporte, el sector educación y el sector orden público.

Ocampo (2019) en su tesis, para optar grado maestro, tuvo como objetivo a) determinar los elementos que inciden en la inversión pública en el gobierno local, b) diseño es no experimental c) población fue de 383 entre vecinos de la provincia de Andahuayla y funcionarios municipales. d) técnica de instrumento fue la recolección de datos a través de encuestas, entrevistas y observación, e) concluyo que los acuerdos sobre presupuestos participativos se han cumplido en la mayoría de los casos, aún existe la necesidad de fortalecer estos espacios democráticos e involucrar al mayor número de actores de la colectividad civil, lo que debe ser un trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos.

Herrera (2019), en su tesis para optar grado magister a) propósito de su investigación fue comprobar la relación entre el sistema nacional de planificación plurianual y la inversión pública del municipio de la provincia de Huarmey en 2019. b) metodología es de enfoque cuantitativo c) diseño fue descriptivo de correlación no experimental, d) población fue 66 funcionarios y trabajadores municipales, e) técnica de herramienta de recolección de datos fue la encuesta, f) concluyo que la variable del sistema nacional de planificación plurianual tiene una correlación muy significativa ($p < 0,01$) y moderada ($r = 0,432$) con la variable de inversión pública del municipio Huarmey.

Hidalgo (2020), en su investigación para optar el grado de magister en gobernabilidad el objetivo de su investigación fue a) determinar cómo incide la planificación plurianual de inversiones en la efectividad de la ejecución del presupuesto municipal 2020. b) metodología fue descriptivo y explicativo, c) diseño fue no experimental con corte transversal. c) población fue de 108 trabajadores del municipio de San Martín de Porres relacionado con el programa multianual y

ejecución presupuestal, e) técnica de instrumento fue la recolección de datos a través de la encuesta, f) concluyo que la variable planificación plurianual de inversiones y la efectividad de la ejecución del presupuesto MSMP tienen una relación significativa, lo cual es necesario para la ejecución efectiva de los proyectos de inversión.

Marco teórico, para comprender mejor nuestro proyecto de investigación, es necesario conocer algunas definiciones conceptuales.

Definición de Programación Multianual Inversiones

Según, el Decreto Legislativo N° 1440 publicada en el año (2018), en su Art.2 numeral 10 señala que el presupuesto del sector público tiene una perspectiva plurianual con el objetivo de lograr resultados en beneficio de la población, de acuerdo con las reglas financieras establecidas en el marco macroeconómico plurianual y las herramientas de planificación formuladas en la planificación estratégica nacional. estructura. Sistema (SINAPLAN).

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1252 publicado en el año (2016) el MEF, La creación del sistema plurianual de planificación y gestión de inversiones determina que esta planificación debe hacerse considerando como meta principal la eliminación de brechas en infraestructura o acceso a los servicios públicos, y luego las metas que se deben fijar de acuerdo a la brecha lograda. antes mencionado, estimando los ítems necesarios a proponer. La inversión para lograr estos ítems se ajusta cada año. Asimismo, en la planificación plurianual se determinan los indicadores de desempeño alcanzables y se incluyen las prioridades recomendadas para su implementación en un determinado período de tiempo, teniendo en cuenta las deficiencias identificadas de las inversiones públicas y su cumplimiento con las metas nacionales y estratégicas.

Programación Multianual de Inversiones (PMI), su finalidad es vincular los procesos de planificación estratégica y presupuestario mediante la elaboración y selección de carteras orientadas a eliminar brechas prioritarias, metas y objetivos de desarrollo nacional, sectorial y/o regional. MEF (2017).

MEF (2020) indica que el programa plurianual de inversión pública es un procedimiento administrativo gubernamental que asume por objeto alienar el uso de los fondos públicos de inversión, para que, los tres niveles de gobierno realicen proyectos de inversión pública de gran escala en beneficio de la ciudadanía y crecimiento del país.

Asimismo en la Directiva Nro. 001 – 2019 – EF/63.01 publicado en el (2019), en su art. 9 muestra que el propósito de la planificación plurianual de inversiones (PMI) es vincular los procesos de planificación estratégica y presupuestario mediante la preparación y selección de carteras para reducir las diferencias de prioridades según el desarrollo y los objetivos nacionales, sectoriales o territoriales. .

El PMI, que es realizado por instituciones públicas, está sujeto al sistema nacional de planificación plurianual y gestión de inversiones y se controla de acuerdo con los siguientes criterios: (a) cierre de brechas, (b) coordinación dentro y entre los gobiernos, (c) sostenibilidad y acceso a la prestación de servicios para los grupos de beneficiarios. Además, en el Art. 14 numeral 3, Muestra que se debe considerar la planificación plurianual de las inversiones, la capacidad de los costos de capital para su implementación y los costos actuales para su operación y mantenimiento por parte de los departamentos, GR y LG, si es necesario. La OPMI debe tomar en cuenta el impacto del incremento en el volumen de inversión reportado por UF o UEI para proyectos de inversión en etapa de implementación, por ejemplo: 1. Identificar inversiones cuya implementación se encuentre retrasada respecto del inicio esperado o cronograma de implementación. 2. Determinar si, en su caso, mejorará el cumplimiento de los objetivos de producto del plan plurianual de inversiones. 3. Calcular costos administrativos adicionales por retrasos en la ejecución de inversiones. 4. Se prevé que dicho aumento será financiado con cargo a su asignación presupuestaria plurianual sin fondos adicionales del fondo general.

DGPP (2019), señala que la programación multianual presupuestal Se considera la principal etapa del proceso de presupuestario y consiste en estimar las asignaciones presupuestarias multianuales de los tres años para lograr metas, productos e inversiones. Debe ser registrado en el SIAF, actualizado anualmente y puede ser ajustado si es necesario. Su visión plurianual busca alcanzar los

resultados priorizados establecidos en la ley de presupuesto anual para cada año, resultados sectoriales y metas estratégicas institucionales. Estas dos últimas partidas se encuentran debidamente enunciadas y sujetas a la disponibilidad de fondos en cada ejercicio fiscal, con límite al primer año de vigencia del presupuesto del ejercicio fiscal, agregándose una nueva previsión de año en cada programa. En el Artículo 17.- Revisión de la Planificación Presupuestaria El MEF, a través de la Dirección General de Presupuestos del Estado, elabora un informe de planificación plurianual para un período de tres (3) años y actualiza anualmente el proceso de planificación anual con base en la información de las dependencias durante un período de varios años. - el período del año. Con base en las prioridades del gobierno y el marco macroeconómico plurianual. El primer año de informe es el año siguiente a la preparación del informe.

Tabla 1

Techos presupuestales DGPP determinar GL

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Techo presupuestal ^{1/} determinado en coordinación con DGPP	Monto referencial en relación al techo presupuestal del AÑO 1	Monto referencial en relación al techo presupuestal del AÑO 2

Fuente: Elaboración propia

Según Giesecke (2019) define que el MEF determina que es un sistema donde el gobierno puede administrar adecuadamente sus recursos. Su finalidad es invertir fondos públicos en la asistencia de servicios e infraestructuras para el progreso del país.

Además, Yglesias, (2019), explicó que el MEF, apoya a todos los niveles de gobierno en su gestión para mejorar la calidad de vida de las personas. Para ello, el sistema busca elementos rápidos y sencillos para destinar recursos públicos a proyectos de inversión de alto envergadura. El primer paso es dividir el territorio del Perú en partes que incluyan únicamente autoridades regionales y locales para los efectos de este sistema.

El cierre de brechas es un hito que se adquiere a través de la individualización, cuantificación y priorización de las brechas en el nivel de trabajo que se ha planificado con anticipación, y su implementación se realiza luego de la aprobación del presupuesto. Durante este proceso, a través de la detección de brechas, se pretende nivelar aquellos indicadores limitantes para su desarrollo final. Esto se hace reconociendo las brechas y luego determinándolas con la evaluación pertinente y, como resultado, la estrategia de ayuda se decide con indicadores apropiados y se pueden eliminar los retrasos y cuellos de botella. (Huerta, 2017)

Principales actores en la formulación de proyectos de inversión, unidad orgánica desarrollo urbano, (OPMI, UF, UEI).

La unidad orgánica de desarrollo urbano de un gobierno local, es un órgano de línea que tiene a su cargo la dirección, planificación, organización, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la ordenación del espacio físico y uso del suelo, la planificación y organización de la infraestructura de desarrollo local y el fomento de las inversiones. para proyectos de interés local. Además, tiene a su cargo la dirección y supervisión de la planificación de los proyectos de inversión a cargo de la UF, la UEI y la OPMI.

Directiva Nro. 001 – 2019 – EF/63.01 (2019), en su art. 6, la designación de un funcionario de la OPMI deberá demostrar que es responsabilidad funcional de una dependencia o unidad estructural dentro de la división o área funcional GR o GL de una dependencia para la planificación, la inversión pública o los contenidos relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, o programas. Lo realiza la OPMI el cual en ningún caso deberá coincidir con las unidades estructurales que desempeñen las funciones de la UF o de la UEI y que tengan a su cargo la gestión del área desarrollo urbano.

Por otro lado, en el art. 07 numeral 1) indica que el responsable de la OPMI registra al personal de la UF en el BI mediante el Formato N° 02-A, además debe escribir a todo el equipo que realizara las funciones, donde los especialistas en

formulación, evaluación y/o aprobación de inversiones que se les asignen debe acreditar concordancia con el perfil profesional creado según formato.

Figura 2.

Principales actores en la PMI



Además, en el art. 21 numeral 2), los documentos técnicos presentados para la elaboración de los proyectos de inversión son fichas técnicas a nivel de perfil y estudios de pre inversión, los cuales deben tener información técnica y financiera con el fin de realizar análisis técnicos y de proyectos. Invertir y decidir si es razonable invertir e implementar, UF decide si el proyecto es factible. 3) los documentos técnicos a nivel de esquema y los estudios de pre inversión elaborados y evaluados en el marco del sistema nacional de planificación plurianual y gestión de inversiones tienen el carácter de declaraciones juradas cuya corrección es responsabilidad de la UF y la Inspección de la Contraloría de la República para determinar si se han detectado o no infracciones acordes a la normativa vigente.

Según el CEPLAN en su guía para planeamiento institucional (2019), las normas que definen la organización y funciones de las unidades estructurales, que integran el documento técnico normativo de la gestión de la institución, determinan: a) la estructura orgánica de la unidad estructural, b) las unidades estructurales y sus funciones generales y específicas para cada institución. y unidades organizacionales, c) relaciones de autoridad, coordinación y control entre unidades organizacionales y agencias, si es necesario. Esta herramienta de gestión formaliza competencias en diferentes áreas de la entidad.

La unidad de formulación es responsable de evaluar fichas técnicas (simplificadas y/o estándar) y estudios técnicos a nivel de perfil. También es responsable de registrar los expedientes técnicos y/o estudios de perfiles mencionados en la aplicación electrónica del banco de inversión. Finalmente, también registra el resultado de la evaluación de la planificación del proyecto digital y las fichas técnicas o especificaciones que realice y lo declara aplicable, observado o no aplicable. Fort, (2015)

La Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es la encargada de elaborar el estudio o expediente técnico definitivo, teniendo en cuenta las dimensiones y concepto técnico del expediente o especificaciones técnicas aprobadas o aplicables. Para las inversiones que no generen proyectos de inversiones temporales de corto plazo (optimización, mínima ampliación, renovación y adecuación), sólo se elabora un informe técnico y se registra en el banco de inversión. (Herrera, 2019).

Si se realizan cambios durante la fase de ejecución, deberán ser registrados en el banco de inversión o en la UEI o UF, respectivamente, así como la inversión se complete y califique. Las liquidaciones físicas y las liquidaciones financieras, deberán realizarse en el banco de inversión de la UEI. Las inversiones en todas esas etapas son monitoreadas a través del Módulo de Seguimiento con Sistema de Contratación, que está vinculado al Sistema Integrado de Gestión Financiera e Infobras, proporcionando un sistema de seguimiento integrado. (Percca, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

Para el presente estudio será sustantiva o básica, el cual busca optimar el conocimiento respecto a un tema determinado, mediante el desarrollo de un marco teórico actualizado.

La investigación básica se realiza a partir de un interés intelectual por un fenómeno con el objetivo de difundir el conocimiento. Aunque en última instancia puede guiar la práctica, su objetivo principal es aprender más sobre el fenómeno. Sharan, M. & Tisdell, E., (2015) p. 3.

El enfoque cualitativo porque indagaremos cuales son las razones que generan que la PMI y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica desarrollo Urbano de un gobierno local 2023-2025. En cuanto a su forma, el presente estudio es correlacional no experimental, porque, busca establecer relacion entre las variables Programación Multianual de Inversiones y Formulación de la unidad orgánica desarrollo Urbano. El propósito de esta investigación es determinar el grado o fuerza de la relación para comprender el comportamiento de la variable en estudio.

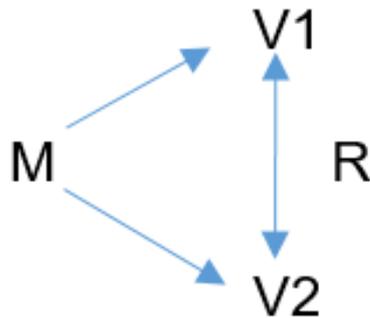
Para esta investigación básica presenta su origen en el marco teórica, siendo su principal interés de aumentar la información o conocimientos de las variables bajo un análisis.

3.1.2 Diseño de investigación:

La investigación documental es un proceso basado en la recuperación, análisis, crítica e interpretación de fuentes secundarias; es decir, información obtenida y registrada por otros investigadores utilizando fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como con toda investigación, el propósito de este diseño es proporcionar nuevos conocimientos. Fidias G. Arias (2019).

De tipo no experimental: correlacional

Se realizará de la siguiente manera el diseño:



Dónde:

M = Muestra

V1 = Programación Multianual de Inversiones.

V2 = Formulación de la unidad orgánica Desarrollo urbano.

R = Correlación entre V1 y V2.

3.2. Variables y operacionalización

El presente estudio tiene las siguientes categorías:

Variable 1: Programación multianual de inversiones.

Variable 2: Formulación de la unidad orgánica Desarrollo urbano.

Además, se tiene las siguientes subcategorías: PEI, POI, PDC, ROF, Marco presupuestal. (Anexo 1).

3.3 Escenario de estudio

Como objeto de estudio será la evaluación de los planes estratégicos (PDC, PEI, POI, ROF) de 02 gobiernos locales, de la provincia de Trujillo, que tienen la función de programar los proyectos de inversión de acuerdo a los objetivos nacionales,

sectoriales y territoriales, siguiendo los lineamientos del CEPLAN y MEF. También, se analizará la información en el módulo de consulta de información del MEF, seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable), el cual nos permitirá analizar la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de acuerdo al PIA y PIM.

3.4. Participantes

Para la presente investigación se contó con los siguientes participantes:

Tabla 2

Descripción de entrevistados

PARTICIPANTES	CARACTERISTICAS
Son 8 participantes	03 personas área presupuesto 02 personas área planificación 02 personas Unidad Formuladora 01 persona Gerente Desarrollo Urbano

Fuente: Creación propia

3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas

Se utilizara la entrevista, según Morales Zarate, C. M., & Olarte Ramos C.A. (2021), indica que se caracteriza por entrevistas personales largas y no estructuradas, en las que el objetivo de los encuestados es expresar libremente su opinión, actitud o deseos sobre el tema investigado.

El objeto principal de la entrevista principal es obtener información haciendo preguntas a las personas, con el objetivo de extraer datos de forma sistemática a partir de preguntas de investigación formuladas.

Para la recopilación de información se realizado por medio de la entrevista a 08 personas.

El análisis de documentos: se analizó los planes estratégicos (PDC, PEI, POI, ROF) de 02 gobiernos locales de la provincia de Trujillo, el cual se encuentran en portal de transferencia, además se analizó el portal de transparencia Economía información seguimiento de la ejecución presupuestal (consulta amigable).

Morgan, H. (2022), señale que este enfoque implica analizar diferentes tipos de documentos, incluidos libros, artículos de periódicos, artículos de revistas académicas e informes institucionales. Cualquier documento que contenga texto es una fuente potencial para el análisis cualitativo.

3.5.2 Instrumentos

Cuestionario de entrevista: Serie de preguntas relacionadas con las categorías de la investigación. Permitirán la recopilación de datos mediante preguntas sistemáticas, coherentes, lógicas y expresadas en un lenguaje claro y sencillo a los 8 entrevistados.

Con respecto a la categoría programación multianual inversiones, está compuesto por 3 subcategoría: PEI 06 preguntas, POI 09 preguntas, PDC 06 preguntas.

En la segunda categoría formulación de la unidad orgánica de desarrollo urbano, está compuesta por 02 subcategorías; ROF 12 preguntas, Marco presupuestal 08 preguntas.

Fichas de análisis: Registro información de los documentos analizados de páginas electrónicas como portal de transparencia donde se evaluará las 41 preguntas, donde 21 items corresponde a la variable 1 y 20 items a la variable 2, con la escala dicotómico Si o No.

Tabla 3

Técnicas e instrumentos

Técnicas	Entrevista
	Análisis de documentos
Instrumentos	Cuestionario de entrevistas
	Ficha de análisis de documentos

Los instrumentos contaron con el juicio de tres especialistas en gestión pública, 2 magister en gestión pública y un doctor en gestión pública u gobernabilidad, dieron conformidad a la matriz de instrumentos, con una confiabilidad media.

3.6. Procedimientos

- Elaboración de la realidad problemática sobre la programación multianual de inversiones y la incidencia de la unidad orgánica desarrollo urbano de un gobierno local 2023-2025.
- Recolección de información sobre el tema a investigar
- Clasificación de la información teórica, antecedentes internacionales e nacionales, definiciones conceptuales sobre las categorías.
- Metodología a utilizar en el trabajo de investigación: instrumentos y técnicas de recolección de datos, y investigación científica.
- Elaboración y desarrollo de los instrumentos, cuestionario de entrevistas para la recolección de datos y fichas de análisis de documentos.
- Elaboración de bases de datos, según las respuestas de los entrevistados.
- Análisis de la base de datos, interpretación y discusiones con las teorías y antecedentes de la investigación.
- Análisis sistemático de la información mediante triangulación hermenéutica.
- Conclusiones
- Recomendaciones

3.7. Rigor científico

En el desarrollo de la presente investigación se tomaron los siguientes criterios:

- ✓ Credibilidad: Los resultados de esta investigación son reales en base a información fehaciente.
- ✓ Consistencia: La información adquirida para esta investigación fue coherente, además se realizó con el juicio de tres especialistas en gestión pública.
- ✓ Confirmación: Se confirmó la información adquirida por personas que trabajan en sector público, el cual permitió contratar y confirmar al momento de concluir la investigación.

3.8. Métodos de análisis de datos

Métodos

Para la investigación se tomará los siguientes métodos:

Análisis cualitativo, es comprender lo que significa estar inmerso una trama tejida a partir del texto o declaraciones de los entrevistados. por lo que entonces, necesitamos hacernos a un lado para pensar en los problemas generalizar a partir de los datos recopilados. de esta manera Intente comenzar con algo específico y agregue algunos detalles para obtener uno. Un mayor nivel de comprensibilidad. Lopezosa, C., (2020)

El análisis documental clasificado, porque se realizará un estudio temático, explicativo profundo del texto, decir, analizar el contenido interno del documento en el orden del conocimiento y la comprensión, que asciende desde el nivel más básico y concreto hasta el más complejo, de acuerdo con una visión general del proceso histórico y las circunstancias de la redacción del texto. Por lo tanto, es necesaria analizar de todos los aspectos. que influyen en la formulación multianual inversiones y formulación de las unidades orgánicas de un gobierno local. De esta manera se podría llegar a una generalización.

El análisis documental; por ser un procedimiento principal para analizar los documentos en un registro estructurado donde hay la existencia del documento primario y con ello facilitará, la obtención e incorporación del analizas de la información donde permitirá, identificar y analizar, la programación multianual

inversiones y la incidencia en la formulación de las unidades orgánicas desarrollo urbano de un gobierno local.

Análisis-síntesis; el método de análisis es la descomposición de los fenómenos complejos en elementos más simples que puedan determinar lo que es necesario y lo que no, reduciéndolo a lo más simple y lo más complejo. El método de combinación, es la combinación de componentes, propiedades y relaciones para formar un todo. Está limitada por el análisis. Une el todo y el individuo, y es una sola unidad del todo. En el proceso cognitivo, la síntesis se produce a través del análisis. Análisis de existencia y síntesis.

El enfoque analítico-sintético permitirá obtener una comprensión más clara y organizada de las variables estudiadas: programación multianual, inversiones y formulación de unidades orgánicas de desarrollo urbano; además, se podrá combinar los diversos y más relevantes elementos, logrando una síntesis y como resultado se evaluará si los planes estratégicos de los 2 municipios se invierten en ellos de acuerdo a los lineamientos establecidos, conjuntamente se evaluará la ejecución de los proyectos inversión que formulan.

3.9. Aspectos éticos

Considerará el uso de referencias para citar a otros investigadores. Al completar la herramienta de evaluación, se tuvo en cuenta la confidencialidad de los datos ingresados, se consideraron auténticos por ser un estudio confiable para futuras investigaciones.

Pellegrini Filho A (1999) lo consideraron un "estudio ético bien diseñado que respondió preguntas específicas planteadas anteriormente". La aplicación de normas es importante en la investigación.

Este trabajo de investigación examina aspectos éticos como la confidencialidad, la responsabilidad y la objetividad; cumplimiento de normas, valores y principios éticos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

En el presente estudio se ha realizado cuestionario de entrevistado a ocho personas, específicamente tres del área de presupuesto, dos áreas planificación, dos de la unidad formuladora y un gerente de desarrollo urbano. Los cuestionarios de entrevistas se enviaron mediante la aplicación de WhatsApp, asimismo también fueron reenviadas por ese medio. Cabe indicar que antes de enviar los cuestionarios de entrevista, se explicó el motivo de estas y se les pidió leer y marcar conscientemente las respuestas, después se procedió a realizar la base de datos en Excel. En ese marco de cumplir con los objetivos de esta investigación, se elaboraron tablas respecto de las preguntas del cuestionario de entrevista, el cual se presenta a continuación.

4.2. Resultados por categorías y sub categoría de estudio

4.2.1. Programación multianual inversiones

Sub categoría Plan estratégico Institucional (PEI)

Análisis documental de acuerdo al análisis en el portal de transparencia del plan estratégico de la MDE, el cual fue aprobado mediante R.A N° 1717-2017-MDE, se observó que se encuentra desactualizado teniendo como única modificación la ampliación de plazo de vigencia del PEI hasta el año 2022, el cual fue aprobado mediante R:A N° 0530-2021-MDE, donde se puede deducir que el PEI de la MDE no cuenta con Objetivos y acciones estratégicas institucionales vigentes que orienten a la mejora y bienestar de la población, Solo realizó una modificación ampliando la lista de 2 OEI y 3 AEI que se orientaron a la prevención, salud de calidad y desarrollo económico a causa de la pandemia generada por el COVID-19. El PEI de la MDE esté articulado con el PDLC, el cual, la entidad lo tiene actualizado, dificultando a la entidad establecer objetivos y acciones estratégicas claras y orientadas al desarrollo del distrito.

La MDEP, Plan Estratégico Institucional - PEI 2022 - 2025 aprobado mediante R.A. 325-2021-MDEP se visualiza que se encuentra actualizado y toma

como normativa legal los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), además la MDEP, tiene definidos sus objetivos y acciones estratégicas institucionales, lo cual, le permite a la gestión actual tener un horizonte claro para la ejecución de sus actividades operativas, contiene de manera clara y precisa su misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores, metas y la ruta estratégica a seguir para la toma de decisiones de sus autoridades durante los próximos años, pero, no están de acuerdo a la necesidad de la población. También los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, no responden al logro de resultados de acuerdo a las necesidades de los pobladores del distrito.

Tabla 4*Sub categoría Plan estratégico institucional (PEI)*

CATEGORÍA – PROGRAMACIÓN MULTIANUAL INVERSIONES								
Sub categoría: Plan estratégico institucional								
Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
1. Considera usted que la formulación de los proyectos de inversión está de ligados a los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales.	1	1	2	1	2	2	2	2
2. Considera usted que el alcalde, regidores y funcionarios participan en la toma de decisiones para solucionar problemas y demandas sociales elaborando proyectos de inversión en beneficio de la ciudadanía.	1	1	1	1	1	1	2	2
3. La entidad establece indicadores de gestión para los AEI	2	2	2	2	2	2	2	1
4. La entidad establece indicadores de gestión para los OEI	2	1	2	2	2	2	2	1
5. La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos	1	2	2	2	2	2	1	2
6. Los Gobiernos locales aprueba y elabora los proyectos de inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF.	1	1	1	1	1	1	2	2
CUMPLEN (VALOR 1):	4	4	2	3	2	2	1	2
NO CUMPLEN (VALOR 2):	2	2	4	3	4	4	5	4

INTERPRETACIÓN: De acuerdo al análisis documental y a las respuestas de los entrevistados se puede observar que el E3, E5, E6, E7 y E8, manifiestan que los gobiernos locales, no cumplen con la correcta elaboración del PEI, además, se observa que la pregunta 3 y 4 es la que tiene mas no cumplen, eso quiere decir que los indicadores de gestión de los AEI y OEI, no se están elaborando correctamente lo cual genera que la entidad no tenga claro los objetivos y acciones estratégicas para el desarrollo de su distrito. El cual se puede avalar a lo encontrado en el análisis documental.

Fuente. Cuestionario de entrevista elaboración propia.

Sub categoría Plan operativo institucional (POI)

Análisis documental de acuerdo al portal de transferencia el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión, el cual se desagrega del PEI en actividades y proyectos a corto plazo, el cual tiene como objetivo, orientar la ejecución de los objetivos estratégicos durante el año fiscal. La MDE, se visualiza que mantiene un registro actualizado respecto a la formulación en cada año del Plan Operativo Institucional por lo cual se puede concluir lo siguiente:

- El POI de la MDE se encuentra actualizado y con la formulación de actividades operativas.
- El POI está articulado al PEI y PDLC de la entidad, lo cual al no estar actualizados repercute en la base que se toma el POI para su formulación, el cual genera que muchas actividades operativas en mejora de la ciudadanía no estén formuladas correctamente.

La Municipalidad Distrital de El Porvenir registra su Plan Operativo Institucional (POI) multianual 2023– 2025, el cual, se encuentra realizado de acuerdo a los lineamientos de CEPLAN, su POI no responde efectivamente a los objetivos y acciones estratégicos institucionales, el cual, no define de manera precisa los resultados visionados que permitan lograr el desarrollo y crecimiento de

su distrito, donde, los distintos centros de costos formulados no enfatizan las necesidades de la población y solución de problemas con la finalidad de brindar una prestación de servicios adecuados.

Tabla 5

Sub categoría Plan operativo institucional (POI).

CATEGORÍA – PROGRAMACIÓN MULTIANUAL INVERSIONES								
Sub categoría: Plan operativo institucional								
Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
7. Los gobiernos locales aplican los instrumentos de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional en marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.	1	2	2	1	2	1	2	2
8. La programación de inversiones de los gobiernos locales estás de acuerdo al presupuesto participativo con el fin de lograr los resultados planteados.	2	2	2	2	2	2	2	2
9. La Gerencia de Planificación de un gobierno local cree usted que programa las actividades operativas de inversión adecuadamente	1	2	1	1	2	2	2	2
10. Cree usted que la entidad de gobierno local considera aquellas inversiones que permite cerrar brechas de resultados y de productos, donde cada inversión programada debe estar vinculada a una EAI.	2	2	1	2	1	2	2	2

11. Cree usted que la entidad gobierno local programa proyectos de inversión de acuerdo a los objetivos y acciones estratégicas institucionales, con el fin de lograr los resultados planteados.	1	2	1	2	2	1	2	2
12. Cree usted que los gobiernos locales realizan una coordinación adecuada entre las áreas involucradas para realizar el cuadro de necesidades de los proyectos de inversión.	1	2	1	2	1	1	2	2
13. Considera usted que los gobiernos locales aplican los instrumentos de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional en marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.	2	2	1	2	2	2	2	2
14. El área de planeamiento de un gobierno local cambia la programación de metas físicas de inversiones.	2	2	1	2	2	2	2	2
15. La GDUPT, de un gobierno local cree usted que realiza correctamente la programación de inversiones, o por disposiciones nuevas genera modificaciones, el cual retrasa más la PMI	2	2	2	2	2	2	2	2
CUMPLEN (VALOR 1):	4		6	2	2	3		
NO CUMPLEN (VALOR 2):	5	8	3	7	7	6	8	8
INTERPRETACIÓN: Se puede observar que el E2, E7 y E8 respondieron que todas las preguntas no cumplen, mientras que el E4 y E5 respondieron que 07 preguntas no cumplen y 02 si cumplen. Esto quiere decir que de los 08 entrevistados 07 dicen que los gobiernos locales no cumplen con formular correctamente sus POI el cual genera que sus actividades operativas estén								

mal estructuradas lo cual genera que no tengan una ruta estratégica para la solución de problemas y prestación de servicios mejor calidad para la población.

Fuente. Cuestionario de entrevista elaboración propia.

Sub categoría Plan desarrollo concertado

De acuerdo al análisis documental del plan local desarrollo concertado PLDC, de acuerdo a la Ley N°27972 (Art.97) y a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0008-2022/CEPLAM/PCD, (10/02/2022), CEPLAN ordeno que todos los Gobiernos Locales deben programar la formulación de sus PLDC. Analizando el nivel de planeamiento existente y el estado del Plan Local de Desarrollo Concertado de la M.D.E.P. se detecta que esta actualizado de acuerdo al Portal de Transferencia muestra un PDLC 2017 -2030 aprobado mediante O.M. N° 15-2017-MDEP, por lo cual se puede concluir lo siguiente:

- La M.D.E.P. cuenta con un PDLC actualizado y vigente al 2030 lo cual le permite tener una visión clara y promueve el correcto desarrollo del distrito del Porvenir.
- La M.D.E.P. elaboro su PDLC, teniendo como base la directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, la cual establece los lineamientos a seguir para una correcta elaboración del instrumento de gestión.

- Los planes institucionales toman como referencia el PDLC para establecer sus objetivos y acciones estratégicos e indicadores para el cumplimiento de metas el corto, mediano y largo plazo, lo cual permite tener un horizonte claro al momento de elaborarlos.

- El PDLC se desarrolla con participación de los pobladores del distrito, por lo cual, se puede deducir que se han elaborado objetivos que no están de acuerdo a la necesidad de la población, con la finalidad de brindarles un servicio de calidad.

Analizando el nivel de planeamiento existente y el estado del Plan Local de Desarrollo Concertado de la M.D.E. se detecta que esta desactualizado ya que de acuerdo al Portal de Transferencia muestra un PDLC 2011 -2020 el cual ya no está vigente, por lo cual se puede obtener los siguientes análisis:

La M.D.E. no cuenta con objetivos y acciones integrales firmes para el desarrollo del distrito de La Esperanza.

Los planes institucionales toman como referencia el PDLC para establecer sus objetivos y acciones estratégicos e indicadores para el cumplimiento de metas el corto, mediano y largo plazo, lo cual se interrumpido por tener un PDLC desactualizado.

Los indicadores que miden los objetivos del PDLC tienen como año base el 2011 por lo cual no resultan útiles para medir el grado de avance de los años posteriores.

El PDLC se desarrolla con participación de los actores de la sociedad civil, por lo cual al no encontrarse vigente se puede deducir que la gestión actual de la municipalidad distrital de la esperanza no prioriza los objetivos y acciones para el desarrollo humano de los pobladores del distrito de la esperanza.

Tabla 6*Sub categoría Plan desarrollo concertado (PDC)*

CATEGORÍA – PROGRAMACIÓN MULTIANUAL INVERSIONES								
Sub categoría: Plan desarrollo concertado								
Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
16.Cree usted que los gobiernos locales planifican su plan operativo de desarrollo territorial en base al plan nacional y cierre de brechas.	1	2	1	1	1	2	2	2
17. Los gobiernos locales hacen un diagnóstico adecuado de los sectores implementando los PP alineando a las brechas territoriales.	2	2	1	2	2	2	2	2
18. Cree usted que los gobiernos locales, realiza una estructura de costos y tipología de proyectos de acuerdo a los objetivos territoriales en base al programa presupuestario con enfoque de resultados vinculando a los objetivos institucionales de la entidad.	2	2	2	2	1	2	2	2
19. Cree usted que los gobiernos locales, revisa y actualiza la escala de prioridades de corto y mediano plazo de acuerdo a las necesidades de la población.	1	2	1	2	2	2	2	2
20. Considera usted que las entidades locales toman previsiones para garantizar la adecuada gestión del desarrollo local.	1	2	1	2	2	2	1	2
21.Las entidades locales, considera usted que revisa y actualizar la escala de prioridades de corto y mediano plazo.	1	2	2	2	2	2	2	2

CUMPLEN (VALOR 1):	4		3	1	2		1	
NO CUMPLEN (VALOR 2):	2	6	3	5	4	6	5	6
INTERPRETACIÓN: Se puede observar que el E2, E6 y E8 respondieron las 06 preguntas que no cumplen, mientras que el E4 y E7 respondieron que solo una pregunta cumple y 05 no cumplen, lo quiere decir que de los 08 entrevistados 06 dicen que los gobiernos locales no cumplen en elaborar su PDC, lo cual es importante ya que este plan estratégico permite a los gobiernos locales saber las necesidades de la ciudadanía, con el fin de tener visión clara para lograr sus objetivos para el desarrollo de su distrito. Esto avala al análisis documental realizado.								

Fuente. Cuestionario de entrevista elaboración propia.

4.2.2. Formulación de la unidad orgánica de desarrollo urbano

Sub categoría reglamento de organización y funciones

Se puede analizar que el ROF de la MDE, el cual fue aprobado con la Ordenanza municipal N° 020-02021-MDE, de fecha 03 noviembre 2021, si especifica las funciones de la oficina OPMI, el cual es el encargado de registrar la PMI, pero se puede observar que la UF, no está especificados sus funciones, igual la UEI, según la Directiva Nro. 001 – 2019 – EF/63.01 (2019), especifica que son los responsables de elaborar y presentar la PMI. Asimismo, se puede observar que el ROF de la MDEP, el cual fue aprobado por la Ordenanza N° 9-021-MDEP, no especifica las funciones de la UF y UEI.

Tabla 7*Sub categoría Reglamento de organización y funciones (ROF)*

CATEGORÍA – FORMULACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE DESARROLLO URBANO								
Sub categoría: Reglamento de organización y funciones								
Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
1. 1. Las entidades de gobiernos locales considera usted que utiliza eficazmente su ROF vigente y esta cumple con verificar que las áreas cumplan sus funcionarios de acuerdo a su competencia.	2	2	2	2	2	2	1	1
2. 2. El ROF que tiene las entidades de gobiernos locales, identifica las dificultades y deficiencias de sus áreas orgánicas, la entidad debe realizar cambios que permita el logro de los objetivos institucionales.	1	2	2	1	2	2	2	2
3. 3. El área de Desarrollo Urbano de un gobierno local, en coordinación con la UF como parte encargada de la formulación de los proyectos de inversión, cumple con sus funciones adecuadamente.	1	1	1	2	1	2	2	2
4. 4. La UF de un gobierno local cumple sus funciones de acuerdo ROF	2	1	1	1	1	2	2	2

5. 5. La OPMI de un gobierno local coordina eficazmente con la UF para PMI, para realizar la PMI	1	1	1	1	1	1	2	2
6. 6. La UF de un gobierno local, adjunta correctamente las fichas que demuestren que realizo el registro de las inversiones.	2	1	2	2	2	1	2	2
7. 7. La OPMI y UF de un gobierno local logran realizar las metas establecidas por el MEF	2	2	2	2	2	2	2	2
8. 8. La GDUPT coordina con G. Presupuesto los proyectos que se van a registrar en el Módulo De Programación Multianual. .	1	1	1	2	1	2	1	1
9. 9. La OPMI y la GDUPT remite informe adecuado según los lineamientos de la priorización de la cartera de inversiones.	1	1	1	1	2	2	2	1
10.10. El ROF de la entidad vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF	1	2	1	2	2	2	2	2
11.11. La unidad orgánica GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión.	2	2	1	2	2	2	2	2

12.12. La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto participativo y de acuerdo a los objetivos institucionales	1	2	1	2	2	2	2	2
CUMPLEN (VALOR 1):	7	6	8	4	4	2	2	3
NO CUMPLEN (VALOR 2) :	5	6	4	8	8	10	10	9
INTERPRETACIÓN: se puede observar que el E6 y E7 de las 12 preguntas dos cumplen y diez no cumplen, además el E4 y E5, 4 preguntas cumplen y ocho no cumplen, además se visualiza que la pregunta 7 los ocho entrevistaron dijeron que no cumplen, en la pregunta 1 dijeron los E1, E2, E3, E4, E5 y E6 que los gobiernos locales no utilizan eficazmente su ROF.								

Fuente. Cuestionario de entrevista elaboración propia.

Sub categoría marco presupuestal

Se ha verificado la consulta amigable del MEF, el cual se visualiza que la MDE y MDEP, tienen un PIA de acuerdo al monto establecido por el MEF, pero además se observa que hay proyectos de inversión que solo se han quedado en PIA, no están ejecutándose, al mismo tiempo se observa que los proyectos de inversión programados en el PMI, no están ejecutándose y están priorizando otros proyectos de inversión, esto quiere decir que los PI programados lo realizan sin saber si serán ejecutados.

Tabla 8*Sub categoría marco presupuestal*

CATEGORÍA – FORMULACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE DESARROLLO URBANO								
Sub categoría: Marco presupuestal								
Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
13. El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior.	1	2	1	1	1	1	1	1
14. La unidad orgánica de Desarrollo Urbano en coordinación con UF, formula los proyectos de inversiones en la PMI de acuerdo al marco presupuestal asignado por el MEF	1	1	1	1	1	1	1	1
15. La unidad orgánica de Desarrollo Urbano determina los insumos de los proyectos de inversión de acuerdo al marco presupuestal asignado	2	1	1	1	1	1	2	1
16. La OPMI tiene una coordinación eficaz con el área de presupuesto en el registro de los proyectos de inversión	1	1	1	2	2	2	2	2
17. La unidad orgánica de Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos del rubro Foncomun rubro 07.	1	1	1	1	1	1	1	1
18. La unidad orgánica de Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos en el rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y	1	1	1	1	1	2	1	1

Participaciones, indicando porcentaje designado para estudios de Pre inversión y obras.								
19. El marco presupuestal que asigna Presupuesto para que la unidad orgánica GDUPT es coordinado con UF y OPMI para programación de los proyectos inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF.	1	1	1	1	2	2	2	1
20. La UF modifica los proyectos de inversión, el cual genera modificaciones en el módulo Programación Multianual.	2	2	2	2	2	2	2	2
CUMPLEN (VALOR 1):	6	6	7	6	6	4	4	6
NO CUMPLEN (VALOR 2):	2	1	1	2	2	4	4	2
INTERPRETACIÓN: se puede analizar que el E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y E8, consideran que el área de presupuesto si cumple asignar correctamente los recursos para que la UF en coordinación UEI y OPMI, realicen la PMI, además se observa que en la pgta. 16 el E4, E5, E6, E7 y E8 consideran que no cumple la OPMI en tener una eficaz coordinación con el área de presupuesto, asimismo se observa que en la pgta 20 todos los entrevistados considera que no cumple UF en programar adecuadamente los proyectos de inversión ya que modifica siempre generando esto retraso en la PMI.								

Fuente. Cuestionario de entrevista elaboración propia.

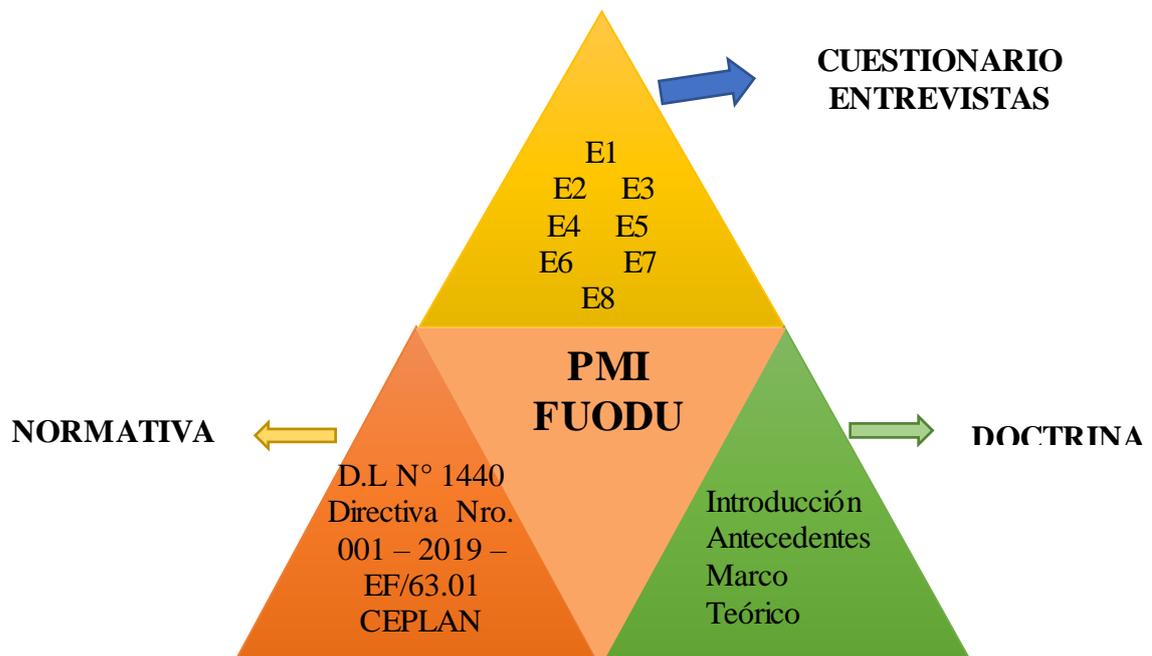
4.3. Discusión

Luego de realizar el estudio de investigación sobre la programación multianual de inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano 2023-2025, según análisis realizado se puede evidenciar que las dos variables se relacionan directamente.

De acuerdo a los cuestionarios de entrevistas realizado a 08 expertos se pudo contrastar con el análisis documental, el cual, ha permitido obtener un panorama amplio y distinto respecto al tema de investigación. Por lo tanto, se sintetizarán los hallazgos, es decir, se compararán y respaldarán con información de la introducción, el marco teórico y los contextos nacionales e internacionales relevantes.

Gráfico 1

Triangulación de datos



En ese sentido cumpliendo con el objetivo general de determinar la relación entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025, se puede verificar que en la tabla 6, que el PDC, es muy importante ya que de acuerdo a la Ley N°27972 (art. 97) y a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0008-2022/CEPLAM/PCD, (10/02/2022), CEPLAN, ordeno que todos los Gobiernos Locales deben programar la formulación de sus PLDC con un horizonte de 10 años esto con la finalidad de mantener la correcta articulación de los planes (PEI-POI), el cual permite lograr sus objetivos a corto y largo plazo en beneficio de la población del distrito y su desarrollo. Y además en la tabla 07, los gobiernos locales deben conocer su reglamento de organizaciones y funciones, el cual, va permitir que las unidades orgánicas sepan sus funciones de acuerdo a sus competencias, esto quiere decir que para que se realice una correcta PMI, se debe conocer las funciones de la OPMI, UF y UEI, para realicen una programación adecuada y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía ya que la inversión pública es muy importante porque si se realice PIP de gran envergadura esto permitirá lograr el crecimiento y desarrollo de un distrito.

Este análisis concuerda con, Ardanaz, Briceño, & García Ferro (2019), su objetivo fue demostrar una colección de enseñanzas aprendidas sobre el trabajo del BID en el campo de la gestión de la inversión pública, identificando países y proyectos del BID respectivos con el avance de la gestión de la inversión pública, de los años entre 1960 y 2017, ya que, la inversión pública juega un papel clave en la promoción del crecimiento de un país, concluyó, que debe existir una coordinación efectiva entre la inversión pública, señalando la importancia de desarrollar un conjunto de indicadores para documentar las mejoras en la eficacia, la calidad y la cobertura de la inversión pública a lo largo del tiempo.

De acuerdo al primer objetivo específico, describir la programación multianual inversiones en un Gobierno Local 2023-2025, de acuerdo a la tabla 5 y 6 se pudo verificar que no existe una adecuada programación de los proyectos de inversión, el cual, deben estar de acuerdo al presupuesto participativo donde la ciudadanía expresa sus necesidades, según Matos, Peláez, & Solís, (2018), en su tesis de investigación pudo encontrar que el PMI MML 2018-2020 carece de

reconocimiento de brechas y criterios de priorización de inversiones, lo que además de no alinearse con la planificación estratégica y presupuestaria, provoca la falta de una adecuada selección y planificación del portafolio de inversiones. Donde MML está incompleto el plan estratégico de la entidad, además, el marco estratégico de la entidad carece de indicadores.

En el segundo objetivo específico, es describir la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025, se ha podido corroborar en la tabla 7, que la OPMI, UF y UEI, no tienen una comunicación fluida en la elaboración de los proyectos de inversión, lo cual, genera que la PMI demore en identificar las brechas, el encargado de la OPMI debe dar seguimiento a las inversiones; otro factor es que sus funciones y competencias no están especificadas correctamente en el ROF, se puede corroborar lo que dice Matos, Peláez, & Solís, (2018) en su segunda conclusión recomienda que OPMI empodere a MML para identificar brechas de acceso a infraestructura y servicios y recomendar criterios de prioridad para la selección y planificación de cartera.

En el tercer objetivo específico analizar la relación que existe entre el PEI con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025, se puede verificar en la tabla 04 que muchas entidades de gobierno locales no realizan adecuadamente sus objetivos nacionales, sectoriales y territoriales, como sus AEI y OEI, el cual, deben estar de acuerdo al presupuesto participativo, que tiene como finalidad de que los gobiernos locales vean las necesidades de la población y creen brechas de infraestructura en beneficio de su distrito. Se puede corroborar con el siguiente autor Ocampo (2019) en su investigación, donde, concluyó que el presupuesto participativo se cumple en la mayoría de los casos, pero, aún existe la necesidad de fortalecer estos espacios democráticos e involucrar al mayor número de actores de la colectividad civil, lo que, debe ser un trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos.

En el cuarto objetivo específico analizar la relación que existe entre el POI con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025, en la tabla 5, se analiza la importancia del POI es un instrumento de gestión el cual se desagrega del PEI en actividades y proyectos a corto plazo, el

cual, tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos durante el año fiscal, según el marco teórico MEF (2017). Indica que la PMI, todos los procesos de planificación estratégica y presupuestario mediante la elaboración y selección de carteras orientadas a eliminar brechas prioritarias y metas y objetivos de desarrollo nacional, sectorial y/o regional señalando que las actividades de los PI, deben estar de acuerdo a los objetivos estratégicos de la entidad para logros de sus metas durante el año fiscal.

Con respecto al quinto objetivo específico, analizar la relación que existe entre el PDC con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025, se puede observar en la tabla 06, todos los Gobiernos Locales deben programar la formulación de sus PLDC con un horizonte de 10 años esto con la finalidad de mantener la correcta articulación de los planes, según el CEPLAN en su guía para planeamiento institucional (2019), las normas que definen la organización y funciones de las unidades estructurales, que integran el documento técnico normativo de la gestión de la institución, determinan: a) la estructura orgánica de la unidad estructural, b) las unidades estructurales y sus funciones generales y específicas para cada institución. y unidades organizacionales, c) relaciones de autoridad, coordinación y control entre unidades organizacionales y agencias, si es necesario.

En cuanto al sexto objetivo específico, analizar la relación que existe entre el ROF con la programación multianual en un Gobierno Local 2023-2025, según la tabla 07, se puede observar que, si existe relación entre la ROF y la PMI, las funciones y competencias de las áreas que realizan la formulación de los PI deben estar especificadas correctamente, para el desarrollo de sus actividades.

Para demostrar la hipótesis general existe relación directa entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025, se realizó un análisis documental de los planes estratégicos PEI, POI, PEI y ROF de dos gobiernos locales de la provincia de Trujillo, donde, se corroboró con el cuestionario de entrevista de 08 personas, demostrando que, existe relación directa entre las dos categorías.

Además, uno de los hallazgos encontrados es que los planes estratégicos de un GL, es importante ya que son instrumentos de gestión, que permiten a los gobiernos locales planificar el desarrollo de su distrito, la planificación de la MDE de acuerdo a sus respectivos instrumentos de gestión. De acuerdo a sus cuatro instrumentos de gestión PEI, POI, PDLC y ROF los cuales se considera que permiten tener una perspectiva sobre la gestión interna y externa de la MDE, tres de sus planes lo tienen desactualizados, dificultando a la entidad establecer objetivos y acciones estratégicas claras y orientadas al desarrollo del distrito, con respecto a la MDEP, sus planes están actualizados, pero, no están sus objetivos planteados de acuerdo a la realidad de su distrito. Esto se puede analizar según Sánchez (2016), concluye en su investigación que luego de la última medición y evaluación del Prodef, Guatemala ha logrado avances significativos en todos los aspectos de la presupuestario por resultados, indica que, los componentes de planificación y presupuestario, con normas legales, con provisión de lineamientos, manuales, procesos, procedimientos, implementación y mejora de la información sistemas, hacen que la gobernanza sea transparente.

V. CONCLUSIONES

Primera: La programación multianual inversiones es muy importante en la ejecución de los proyectos de inversión ya que permite que la ciudadanía tenga proyectos de gran envergadura para el crecimiento y desarrollo de su distrito.

Segunda: Existe relacion directa entre PMI y formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano, puesto que, los planes estratégicos son fundamentales para que un gobierno local cumpla sus objetivos, por lo cual, deben estar estructuradas de acuerdo a las necesidades de su distrito.

Tercera: La formulación de una unidad orgánica desarrollo urbano, es fundamental para un gobierno local, porque, es el área donde se va definir las brechas de infraestructura o servicios, el cual le va permitir elaborar criterios de priorización.

Cuarta: Existe relacion significativa entre el POI y la formulación de la unidad orgánica. desarrollo urbano en un gobierno local, porque en el POI es un instrumento de gestión el cual se desagrega del PEI en actividades y proyectos a corto plazo, el cual tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos durante el año fiscal.

Quinto: Existe relacion directa entre el PDC con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un gobierno local, ya que, según el CEPLAN los gobiernos locales deben programar la formulación de sus PLDC con un horizonte de 10 años esto con la finalidad de mantener la correcta articulación de los planes.

Sexta: Existe nexo importante entre el ROF con la programación multianual de inversiones de un gobierno local, porque, el ROF constituye un documento técnico normativo de gestión institucional, el cual, establece la estructura orgánica de la entidad donde están sus funciones y competencia de cada área.

VI. RECOMENDACIONES

En base a los resultados encontrados en esta investigación, se recomienda lo siguiente:

PRIMERA: Los planes estratégicos estudiados no están estructurados de acuerdo a los problemas y necesidades de la ciudadanía, por lo cual se recomienda realizar objetivos reales con el fin de lograr sus metas a corto y largo plazo.

SEGUNDA: El MEF, debe seguir capacitando a las áreas encargadas de la formulación de la PMI, ya que muchas veces solo programan proyectos sin establecer correctamente las brechas, para evitar que los proyectos no se ejecuten después y programen nuevos proyectos de inversión.

TERCERA: Los gobiernos locales deben fortalecer más a la unidad orgánica desarrollo urbano, debiendo tener las condiciones adecuadas para que cumplan con su labor, esto permitirá que los trabajadores se sientan cómodos y valorados, generando un mejor resultado.

CUARTA: Los gobiernos locales deben incluir en las áreas OPMI, UF y UEI personal capacitado, con experiencia en el tema y en el manejo de los aplicativos del MEF, manteniendo una supervisión permanente sobre quienes realizan la labor en la programación de los proyectos de inversión.

QUINTA: El MEF debe mantener un control permanente en la elaboración de programación multianual de inversiones de los GL, para evitar que estos carezcan de criterios de priorización y brechas.

REFERENCIAS:

- Ardanaz. M, Briceño, B, & García, L (2019) "Fortaleciendo la gestión de las Inversiones en América Latina y el Caribe: Lecciones aprendidas del apoyo del BID a los Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) *Publicado en Plataforma Digital Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/fortaleciendo-la-gestion-de-las-inversiones-en-america-latina-y-el-caribe-lecciones-aprendidas-del>
- Arias, Fidias G. (2019). Citación de fuentes documentales y escogencia de informantes: un estudio cualitativo de las razones expuestas por investigadores venezolanos. *Publicado en la revista E-Ciencias de la Información, vol.9, n.1, pp.20-43*. <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v1i1.32224>
- Ayala. P (2019) Impacto del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - *invierte.pe* en la inversión pública del gobierno regional de Arequipa en el periodo 2017 – 2018. (Tesis Maestría) Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Recuperado de: <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/c8620996-b30a-48c1-a841-20b9198a657c>
- D.L N° 1252 (2016) *Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>
- D.L N° 1440 (2018) *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf
- Escaffi J, & Barrios J, (2022) "Importancia y desafíos de la Inversión Pública en el Perú" *Desafío Perú Plataforma Digital Instituto Peruano de Economía*. Recuperado de: <https://www.ipe.org.pe/portal/importancia-y-desafios-de-la-inversion-publica-en-el-peru-desafio-peru/>

Eguino, H., Capello, M., Farfan, M. & Aguilar J. (2020), How efficient is the management of subnational public investment?: Situation of federal countries in Latin America: *Posted in Digital Platform Inter-American Development Bank*: Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/english/viewer/How-Efficient-Is-the-Management-of-Subnational-Public-Investment-The-Situation-in-the-Federal-Countries-of-Latin-America.pdf>

Giesecke, C (2019) Programación multianual de la inversión pública en el Perú. Discusión de los aspectos de diseño y metodológicos. Recuperado de: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14481/GIESECKE_CARLOS_PROGRAMACION_MULTIANUAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Herrera, M (2020) Sistema nacional de programación multianual y su incidencia en la inversión pública de la Municipalidad Provincial de Huarmey 2019, (Tesis Maestría) Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45552>

Hidalgo, T (2020) El sistema de programación multianual de inversiones y la efectividad de la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de San Martín de Porres 2020. (Tesis Maestría). Universidad San Martín de Porres. Recuperado de: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6598>

Instituto Peruano de Economía (2022) *Importancia y desafíos de la inversión Pública en el Perú*. Recuperado de: <https://www.ipe.org.pe/portal/importancia-y-desafios-de-la-inversion-publica-en-el-peru-desafio-peru/>

Ley N° 28441 (2019) *Ley General del Sistema de Presupuesto*: Recuperado de http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Ley N° 30305 (2022) *Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 193° de la Constitución Política del Perú*: Recuperado <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3287015/30305.pdf.pdf>

Ley N° 27972 (2003) *Ley Orgánica de Municipalidad*. Recuperado: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf>

Matos, A, Peláez, H, & Solís, E, (2018) Propuesta de Programación Multianual de inversiones en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021. (Tesis Maestría) universidad del Pacífico. Recuperado de: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2331/Ana_Tesis_maestría_2018.pdf?sequence=1

M.E.F (2017) *Presupuesto Multianual* Recuperado: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100289&lang=es-ES&view=article&id=1941

M.E.F(2019) Directiva Nro. 001 – 2019 – EF/63.01 “*Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-in-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>

M.E.F (2019) Programación y formulación Anual Sector Publico con perspectiva de programación Multianual Recuperado: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Presentacion_Programacion_Multianual_2015_2017.pdf

M.E.F (2021) *Informe de Programación Multianual Presupuestaria 2021-2023*: Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/pres_multi/Informe_Programacion_Multianual_2021_2023.pdf

M.E.F (2022) *Dirección General de Presupuesto Público*. Recuperado https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101079&view=article&catid=308&id=534&lang=es-ES

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Audiencia Pública de rendición de cuentas virtual 2019 y 2020*. Recuperado de: https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/PPT1_AUDIENCIAS_PUBLICAS_2019-2020_RENDICION_CUENTAS.pdf

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Instrumentos de Gestión*. Recuperado de: <https://www.muniesperanza.gob.pe/website/InstrumentosGestion.php?n=Instrumentos%20de%20Gesti%C3%B3n&i=13&am=2&page=18>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Plan de Desarrollo Concertado*. Recuperado de: <https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/Plan%20de%20desarrollo%20concentrado-2011-2020.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Plan Estratégico Institucional*. Recuperado de: https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/PEI_2018-2020.pdf

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Plan Operativo Institucional*. Recuperado de: <https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/POI-2023.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Reglamento de Organización y Funciones*. Recuperado de: <https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/ROF-2021.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Portal de transferencia*. Recuperado de: https://www.muniesperanza.gob.pe/website/Portal_Transparencia.php

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Presupuesto Participativo*. Recuperado de: https://www.muniesperanza.gob.pe/admin/panel/img/03221148_031522_2022121215_n.pdf

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Programación Multianual de Inversiones*. Recuperado de:

<https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/CPR2022-2024.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Programación Multianual de Inversiones, diagnostico de brechas*. Recuperado de:

<https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/DBI2022-2024.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Programación Multianual de Inversiones, criterios de priorización*. Recuperado de:

<https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/CPR2020-2022.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Programación Multianual de Inversiones, cartera de inversiones*. Recuperado de:

<https://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/CIN2020-2022.pdf>

Municipalidad distrital de la Esperanza (2022) *Planeamiento y Presupuesto, Análisis Presupuestal*. Recuperado de:

http://www.muniesperanza.gob.pe/uploads/EJECUCION_DEVENGADO_III_TRIMESTRE_2022.pdf

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Instrumentos de Gestión*. Recuperado de:

<https://muniporvenir.gob.pe/instrumentos-de-gestion/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Objetivos, indicadores y metas*.

Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/objetivos-estrategicos-distritales-indicadores-y-metas/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Plan de Desarrollo Municipal distrital*

Concertado. Recuperado de: <http://muniporvenir.gob.pe/plan-de-desarrollo-municipal-pdc/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Plan Estratégico Institucional*.

Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/plan-estrategico-institucional/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Plan Operativo Institucional*. Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/plan-operativo-institucionalpoi/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Reglamento de Organización y Funciones*. Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/reglamento-de-organizaciones-y-funciones/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Políticas Nacionales y Sectoriales*. Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/transparencia/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Portal de transferencia*. Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/transparencia/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Presupuesto Participativo*. Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/presupuesto-participativo/>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Programación Multianual de Inversiones*. Recuperado de: <https://muniporvenir.gob.pe/wp-content/uploads/2023/09/ELABORACION-DIAGNOSTICO-DE-BRECHAS-2025-2027.pdf>

Municipalidad distrital del Porvenir (2022) *Proyectos Priorizados*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1rs9WWBfFABRu5RDgdJCnntowQeGuTYMe/view>

Muñoz, R (2018) Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – Invierte.pe a partir del SNIP. (Tesis Maestría). Recuperado de : <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15327>

Ocampo, W (2019) Factores que determinan la inversión pública en el gobierno local de la provincia de Andahuaylas, periodo 2015-2018. (Tesis Maestría) Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Recuperado de: <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/5066>

Sandoval, H (2022) Impacto socioeconómico de la inversión pública a nivel local en Nicaragua 1995-2019: una aproximación mediante modelos panel espaciales. (Tesis Maestría) universidad FLACSO México. Recuperado de: <https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/394>

Sánchez, W (2016) Análisis de la Implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala. (Tesis Maestría) Universidad de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143520>

Sharan, M. y Tisdell, E. (2015). Qualitative Research: A Guide to Design and Implementation [Investigación cualitativa: Una guía para el diseño y la implementación], John Wiley & Sons, Incorporated, ProQuest Ebook Central. 3-21. Recuperado de: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/detail.action?docID=208947>
5

Yglesias, A (2019) Aspectos positivos del Sistema INVIERTE.PE. Proyecto CHAVIMOCHIC. Recuperado de: <http://www.chavimochic.gob.pe/noticia.php?id=difunden-aspectos-positivos-del-sistema-invierte-pe>

ANEXOS:
Anexo N°1:

Matriz de Consistencia

Título: Programación multianual inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un Gobierno Local 2023-2025

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	CODIGOS
<p>Problema general:</p> <p>¿De qué manera se relaciona la programación multianual Inversiones y la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un Gobierno Local 2023-2025?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025,</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación directa entre la programación multianual inversiones y la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025</p>	<p>Programación multianual Inversiones</p>	<p>Plan Estratégico Institucional (PEI)</p>	<p>Entrevistado 1 (E1)</p> <p>Entrevistado 2 (E2)</p> <p>Entrevistado 3 (E3)</p> <p>Entrevistado 4 (E4)</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es el nivel de la programación multianual</p>	<p>Objetivos específicos</p>	<p>Hipótesis específicas</p>		<p>Plan Operativo Institucional (POI)</p>	

<p>inversiones de un Gobierno Local 2023-2025?</p> <p>¿Cuál es el nivel formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?</p>	<p>Describir la programación multianual inversiones en un Gobierno Local 2023-2025.</p> <p>Describir la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025</p>	<p>La programación multianual inversiones es significativo en un Gobierno Local 2023-2025</p> <p>El nivel de formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano es alto en un Gobierno Local 2023-2025</p>		<p>Plan Desarrollo Concertado (PDC)</p>	<p>Entrevistado 5 (E6)</p> <p>Entrevistado 6 (E6)</p> <p>Entrevistado 7 (E7)</p> <p>Entrevistado 8 (E8)</p> <p>Ficha 1 (F1)</p> <p>Ficha 2(F2)</p>
<p>¿De qué manera el PEI se relaciona con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?</p>	<p>Analizar la relación que existe entre el PEI con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025</p>	<p>Existe relación entre el POI con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025</p>	<p>Formulación de las unidades orgánica Desarrollo Urbano</p>	<p>Reglamento de Organización y funciones (ROF)</p>	<p>Entrevistado 1 (E1)</p> <p>Entrevistado 2 (E2)</p>
<p>¿De qué manera el POI se relaciona con la formulación de la unidad</p>	<p>Analizar la relación que existe entre el POI con la formulación de la unidad</p>	<p>Existe relación entre el PDC con la formulación de la unidad orgánica</p>		<p>Marco Presupuestal</p>	<p>Entrevistado 3 (E3)</p> <p>Entrevistado 4 (E4)</p>

<p>orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?</p> <p>¿De qué manera el PDC se relaciona con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano de un Gobierno Local 2023-2025?</p> <p>¿De qué manera el ROF se relaciona con la programación multianual de inversiones de un Gobierno Local 2023-2025?</p>	<p>orgánica desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025</p> <p>Analizar la relación que existe entre el PDC con la formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano en una un Gobierno Local 2023-2025</p> <p>Analizar la relación que existe entre el ROF con la programación multianual en un Gobierno Local 2023-2025</p>	<p>desarrollo urbano en un Gobierno Local 2023-2025</p> <p>Existe relación entre el ROF con la programación multianual inversiones en un Gobierno Local 2023-2025</p>			<p>Entrevistado 5 (E6)</p> <p>Entrevistado 6 (E6)</p> <p>Entrevistado 7 (E7)</p> <p>Entrevistado 8 (E8)</p> <p>Ficha 1 (F1)</p> <p>Ficha 2(F2)</p>
--	--	---	--	--	--

Anexo N° 2

Matriz de operacionalización de variables o de categorización.

Título: Programación multianual inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un Gobierno Local 2023-2025

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición.
Variable 1: Programación multianual Inversiones	La planificación plurianual de inversiones tiene como objetivo vincular la planificación estratégica y los procesos presupuestarios mediante la preparación y selección de carteras de inversión diseñadas para abordar las brechas prioritarias en línea con las metas y objetivos nacionales, sectoriales y/o nacionales. desarrollo nacional. Para evitar la superposición de inversiones, también es importante asegurar la estabilidad de la inversión para garantizar el cumplimiento de las mismas metas del sector, además de canalizar GN para el desarrollo, las OPMI de cada sector deben estar listas para revisar su alianza con OPMI GR y cartera de LG. Para ello, la OPMI específica del sector comprueba si las inversiones registradas en las carteras	Variable Programación Multianual Inversiones se utilizará a través de 21 Items, organizado en tres dimensiones	PEI	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos nacionales, sectoriales y territoriales. - Políticas Públicas locales - Acciones estratégicas institucionales indicadores. - Objetivos estratégicos institucionales indicadores. - Ruta estratégica - Pliego presupuestario. 	DICOTOMICO SI NO
			POI	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la estrategia institucional 	

GR y GL son MPMI y emite una opinión sobre estas carteras.

Fuente:

Artículo 9° al 20° Directiva N° 001-2019-EF/63.01
Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Programación de inversiones por centro costos.
- Elaboración actividades operativas de inversiones
- Las inversiones programadas deben estar vinculadas a una EAI.
- Análisis de indicadores estratégicos
- Los proyectos programados deben contribuir al logro de los resultados planteados.
- Coordinar abastecimiento realizar cuadro de necesidades de obras a ejecutar.
- Cambio de programación de metas física de inversiones.
- Incorporación de nuevas actividades de inversión entorno al cumplimiento de nuevas disposiciones.

PDC

- Mediano plazo en el marco de la planificación territorial y objetivos y metas institucionales a alcanzar.
- Identificación de variables estratégicas.
- Identificación de indicadores y línea de bases.
- Garantizar la adecuada implementación de los programas presupuestales alienada a las brechas territoriales.
- Tomar precisiones para garantizar la adecuada gestión del desarrollo local.
- Revisar y actualizar la escala de prioridades de corto y mediano plazo.

<p>Variable 2:</p> <p>Formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano</p>	<p>El titular de OPMI registra la UF en el banco de inversión mediante el formulario N° 02-A: Registro de la UF y su titular, para lo cual debe estar certificado por la agencia, unidad estructural y otras unidades orgánicas, unidades estructurales de ejecución presupuestaria, programas especiales o proyectos registrados. Calificaciones relacionadas con la inversión propuesta, y expertos en formular, evaluar y/o validar la contribución que se les encomiende. Asimismo, el decano de la UF deberá documentar el cumplimiento del perfil profesional creado en el formato anterior. Además, la UF registra los proyectos de inversión y los resultados de los estudios de factibilidad en el programa informático de la banca de inversión, es responsable de la elaboración y evaluación de las fichas técnicas a nivel de Perfil y de la investigación de pre inversión. En el marco del plan nacional plurianual y del sistema de gestión de inversiones, tienen el carácter de información, cuya autenticidad es responsabilidad de la UF determinada por la Inspectoría General de la República y la normativa aplicable.</p>	<p>Formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano se utilizará a través de 20 items, organizado en dos dimensiones</p>	<p>ROF</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia - Funciones - Determinar responsabilidades con el fin de logro de los objetivos institucionales. - UF encargada de formular las inversiones cumple sus funciones de acuerdo ROF - OPMI coordina eficazmente con la UF para PMI. - Los encargados de OPMI y UF están correctamente registrados en el Banco de Inversiones. - La UF en coordinación OPMI logran realizar las metas planteadas por el MEF, formular adecuadamente los proyectos de inversión. - La GDUPT coordinar con la Gerencia de Presupuesto la programación de los proyectos de inversión que se van a registrar en el
---	---	---	---

Fuente:

Artículo 7° y 24° Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Módulo De Programación Multianual.

- La OPMI y la GDUPT, remiten informe de proyectos priorizados en la cartera de inversiones para que programe el presupuesto.
- El ROF, vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF.
- La GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión.
- La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto participativo

Marco presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> - El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior - Formular proyectos de inversión de acuerdo al marco presupuestal asignado MEF. - Determinar los insumos de acuerdo al marco presupuestal asignado. - Coordinar OPMI que el presupuesto este correctamente asignado y registrado en la PMI. - Presupuesto remite a la GDUPT presupuesto asignado por el rubro Foncomun rubro 07 ya distribuido el monto para inversión. - El rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, un
--------------------	--

porcentaje debe designar para estudios de Pre inversión, solicita presupuesto proyectado GDUPT.

- El marco presupuestal que se remite Presupuesto a la GDUPT que coordine con la UF y OPMI para programación de los proyectos inversión están de acuerdo a los lineamientos del MEF.
- La programación de los proyectos de inversión que formula la UF, no son modificados después solicitando la anulación de recursos y nueva asignación presupuestal.

Anexo N°3

Instrumento de recolección de datos.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	N° ITEMS	%	ITEMS
Programación multianual inversiones	PEI	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos nacionales, sectoriales y territoriales. Políticas públicas locales Acciones estratégicas institucionales indicadores. Objetivos estratégicos institucionales indicadores. Ruta estratégica Pliego presupuestario. 	6		<ul style="list-style-type: none"> Las formulaciones de los proyectos de inversión están de ligados a los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales. El alcalde, regidores y funcionarios participan en la toma de decisiones para solucionar problemas y demandas sociales elaborando proyectos de inversión en beneficio de la ciudadanía. La entidad establece indicadores de gestión para los AEI La entidad establece indicadores de gestión para los OEI La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos El Gobierno local aprueba y elabora los proyectos de inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF.
		<ul style="list-style-type: none"> Identificación de la estrategia institucional Programación de inversiones por centro costos. 	9		<ul style="list-style-type: none"> La entidad aplica los instrumentos de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia

	POI	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración actividades operativas de inversiones • Las inversiones programadas deben estar vinculadas a una EAI. • Análisis de indicadores estratégicos • Los proyectos programados deben contribuir al logro de los resultados planteados. • Coordinar abastecimiento realizar cuadro de necesidades de obras a ejecutar. • Cambio de programación de metas física de inversiones. • Coordinar abastecimiento realizar cuadro de necesidades de obras a ejecutar. 		<p>institucional en marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las programaciones de inversiones de los gobiernos locales están de acuerdo al presupuesto participativo con el fin de lograr los resultados planteados. • La Gerencia de Planificación programa las actividades operativas de inversión adecuadamente. • La entidad considera aquellas inversiones que permite cerrar brechas de resultados y de productos, donde cada inversión programada debe estar vinculada a una EAI. • La entidad programa proyectos de inversión de acuerdo a los objetivos y acciones estratégicas institucionales con el fin de lograr los resultados planteados. • Hay coordinación entre las áreas involucradas para realizar el cuadro de necesidades de las obras. • Área de planeamiento cambia la programación de metas físicas de inversiones • La GDUPT, no realiza correctamente la programación de inversiones, o por disposiciones nuevas generando modificaciones, el cual retrasa más la PMI
	PDC	<ul style="list-style-type: none"> • Mediano plazo en el marco de la planificación territorial y objetivos y metas institucionales a alcanzar. 	6	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad planifica su plan operativo de desarrollo territorial en base al plan nacional y cierre de brechas. • Los gobiernos locales hacen un diagnóstico adecuado de los sectores implementando los PP alineando a las brechas territoriales.

		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de variables estratégicas. • Identificación de indicadores y línea de bases. • Garantizar la adecuada implementación de los programas presupuestales alienada a las brechas territoriales. • Tomar precisiones para garantizar la adecuada gestión del desarrollo local. • Revisar y actualizar la escala de prioridades de corto y mediano plazo. 			<ul style="list-style-type: none"> • Realiza una estructura de costos y tipología de proyectos de acuerdo a los objetivos territoriales en base al programa presupuestario con enfoque de resultados vinculando a los objetivos institucionales de la entidad. • Revisa y actualiza la escala de prioridades de corto y mediano plazo de acuerdo a las necesidades de la población. • La entidad toma provisiones para garantizar la adecuada gestión del desarrollo local. • La entidad revisa y actualizar la escala de prioridades de corto y mediano plazo
Formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano	ROF	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia • Funciones • Determinar responsabilidades con el fin de logro de los objetivos institucionales. • UF encargada de formular las inversiones cumple sus funciones de acuerdo ROF 	12		<ul style="list-style-type: none"> • La entidad utiliza eficazmente su ROF vigente y esta cumple con verificar que las áreas cumplan sus funcionarios de acuerdo a su competencia. • ¿El ROF que tiene la entidad identifica las dificultades y deficiencias de sus áreas orgánicas? la entidad debe realizar cambios que permita el logro de los objetivos institucionales.

		<ul style="list-style-type: none"> • OPMI coordina eficazmente con la UF para PMI. • Los encargados de OPMI y UF están correctamente registrados en el Banco de Inversiones. • La UF en coordinación OPMI logran realizar las metas planteadas por el MEF, formular adecuadamente los proyectos de inversión. • La GDUPT coordinar con la Gerencia de Presupuesto la programación de los proyectos de inversión que se van a registrar en el Módulo De Programación Multianual. • La OPMI y la GDUPT, remiten informe de proyectos priorizados en la cartera de inversiones para que programe el presupuesto. • El ROF, vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF. 		<ul style="list-style-type: none"> • El área de Desarrollo Urbano en coordinación con la UF como parte encargada de la formulación de los proyectos de inversión, cumple con sus funciones adecuadamente. • La UF s cumple sus funciones de acuerdo ROF • La OPMI coordina eficazmente con la UF para PMI, para realizar la PMI • La UF, adjunta correctamente las fichas que demuestren que realizo el registro de las inversiones. • La OPMI y UF logran realizar las metas establecidas por el MEF • La GDUPT coordina con G. Presupuesto los proyectos que se van a registrar en el Módulo De Programación Multianual. • La OPMI y la GDUPT remite informe adecuado según los lineamientos de la priorización de la cartera de inversiones. • El ROF de la entidad vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF • La unidad orgánica GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión. • La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto participativo y de acuerdo a los objetivos institucionales
--	--	---	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • La GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión. • La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto participativo 			
	Marco presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior, • Formular proyectos de inversión de acuerdo al marco presupuestal asignado MEF. • Determinar los insumos de acuerdo al marco presupuestal asignado. • Coordinar OPMI que el presupuesto este correctamente asignado y registrado en la PMI. • Presupuesto remite a la GDUPT presupuesto asignado por el rubro Foncomun rubro 07 ya distribuido el monto para inversión. 	8		<ul style="list-style-type: none"> • El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior. • La unidad orgánica de Desarrollo Urbano en coordinación con UF, formula los proyectos de inversiones en la PMI de acuerdo al marco presupuestal asignado por el MEF • La unidad orgánica Desarrollo Urbano determina los insumos de los proyectos de inversión de acuerdo al marco presupuestal asignado • La OPMI tiene coordinación eficaz con el área de presupuesto en el registro de los proyectos de inversión • La unidad orgánica Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos del rubro Foncomun rubro 07.

		<ul style="list-style-type: none"> • El rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, un porcentaje debe designar para estudios de Pre inversión, solicita presupuesto proyectado GDUPT. • El marco presupuestal que remite Presupuesto a la GDUPT que coordine con la UF y OPMI para programación de los proyectos inversión están de acuerdo a los lineamientos del MEF. • La programación de los proyectos de inversión que formula la UF, no son modificados después solicitando la anulación de recursos y nueva asignación presupuestal. 			<ul style="list-style-type: none"> • La unidad orgánica Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, indicando porcentaje designado para estudios de Pre inversión y obras. • El marco presupuestal que designa Presupuesto para que la unidad orgánica GDUPT es coordinado con UF y OPMI para programación de los proyectos inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF. • La UF modifica los proyectos de inversión, el cual genera modificaciones en el módulo Programación Multianual. • ¿Qué tan eficiente es la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano en la elaboración de los proyectos de inversión?
Total			41	100 %	

Anexo N°4

Ficha de análisis de documento

CÓDIGO	QUIEN ELABORÓ LA FICHA
TIPO DE FUENTE:	
TITULO DEL DOCUMENTO:	
AUTOR:	
UBICACIÓN:	
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	
.....	
TABLA DE CONTENIDO:	
.....	
PALABRAS CLAVE:	
.....	
APORTE DEL TEMA A MI INVESTIGACIÓN:	
.....	

Anexo N°5

Cuestionario de entrevista.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Sr. Srta.

Le solicito responder el presente cuestionario de entrevista, para un trabajo de investigación, no es una prueba, todas las alternativas son válidas, por lo que le pido precisión y honestidad en sus respuestas.

Marcar con una X la respuesta que usted crea que es la correcta.

Gracias.

Use los siguientes criterios:

A: Si cumple B: No cumple

CRITERIOS / INDICADORES	A	B
PEI		
1. Considera usted, que la formulación de los proyectos de inversión están de ligados a los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales.		
2. Considera usted que el alcalde, regidores y funcionarios participan en la toma de decisiones para solucionar problemas y demandas sociales elaborando proyectos de inversión en beneficio de la ciudadanía.		
3. La entidad establece indicadores de gestión para los AEI		

4. La entidad establece indicadores de gestión para los OEI		
5. La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos		
6. Los Gobiernos locales aprueba y elabora los proyectos de inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF.		
POI		
7. Los gobiernos locales aplican los instrumentos de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional en marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.		
8. La programación de inversiones de los gobiernos locales está de acuerdo al presupuesto participativo con el fin de lograr los resultados planteados.		
9. La Gerencia de Planificación de un gobierno local cree usted que programa las actividades operativas de inversión adecuadamente.		
10. Cree usted que la entidad de gobierno local considera aquellas inversiones que permite cerrar brechas de resultados y de productos, donde cada inversión programada debe estar vinculada a una EAI.		
11. Cree usted que la entidad gobierno local programa proyectos de inversión de acuerdo a los objetivos y acciones estratégicas institucionales, con el fin de lograr los resultados planteados.		
12. Cree usted que los gobiernos locales realizan una coordinación adecuada entre las áreas involucradas para realizar el cuadro de necesidades de los proyectos de inversión.		
13. Considera usted que los gobiernos locales aplican los instrumentos de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional en marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.		
14. El área de planeamiento de un gobierno local cambia la programación de metas físicas de inversiones.		

15. La GDUPT, de un gobierno local cree usted que realiza correctamente la programación de inversiones, o por disposiciones nuevas genera modificaciones, el cual retrasa más la PMI		
PDC		
16. Cree usted que los gobiernos locales planifican su plan operativo de desarrollo territorial en base al plan nacional y cierre de brechas.		
17. Los gobiernos locales hacen un diagnóstico adecuado de los sectores implementando los PP alineando a las brechas territoriales.		
18. Cree usted que los gobiernos locales, realiza una estructura de costos y tipología de proyectos de acuerdo a los objetivos territoriales en base al programa presupuestario con enfoque de resultados vinculando a los objetivos institucionales de la entidad.		
19. Cree usted que los gobiernos locales, revisa y actualiza la escala de prioridades de corto y mediano plazo de acuerdo a las necesidades de la población.		
20. Considera usted que las entidades locales toman previsiones para garantizar la adecuada gestión del desarrollo local.		
21. Las entidades locales, considera usted que revisa y actualizar la escala de prioridades de corto y mediano plazo.		



ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Sr. Srta.

Le solicito responder el presente cuestionario de entrevista, para un trabajo de investigación, no es una prueba, todas las alternativas son válidas, por lo que le pido precisión y honestidad en sus respuestas.

Gracias.

Use los siguientes criterios:

A: Si cumple

B: No cumple

CRITERIOS / INDICADORES	A	B
ROF		
1. Las entidades de gobiernos locales, considera usted que utiliza eficazmente su ROF vigente y esta cumple con verificar que las áreas cumplan sus funcionarios de acuerdo a su competencia.		
2. El ROF que tiene las entidades de gobiernos locales, identifica las dificultades y deficiencias de sus áreas orgánicas, la entidad debe realizar cambios que permita el logro de los objetivos institucionales.		
3. El área de Desarrollo Urbano de un gobierno local, en coordinación con la UF como parte encargada de la formulación de los proyectos de inversión, cumple con sus funciones adecuadamente.		
4. La UF de un gobierno local cumple sus funciones de acuerdo ROF		
5. La OPMI de un gobierno local coordina eficazmente con la UF para PMI, para realizar la PMI		

6. La UF de un gobierno local, adjunta correctamente las fichas que demuestren que realizo el registro de las inversiones.		
7. La OPMI y UF de un gobierno local logran realizar las metas establecidas por el MEF		
8. La GDUPT coordina con G. Presupuesto los proyectos que se van a registrar en el Módulo De Programación Multianual.		
9. La OPMI y la GDUPT remite informe adecuado según los lineamientos de la priorización de la cartera de inversiones.		
10. El ROF de la entidad vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF		
11. La unidad orgánica GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión.		
12. La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto participativo y de acuerdo a los objetivos institucionales		
Marco presupuestal: Considera usted:		
13. El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior.		
14. La unidad orgánica de Desarrollo Urbano en coordinación con UF, formula los proyectos de inversiones en la PMI de acuerdo al marco presupuestal asignado por el MEF		
15. La unidad orgánica de Desarrollo Urbano determina los insumos de los proyectos de inversión de acuerdo al marco presupuestal asignado		
16. La OPMI tiene una coordinación eficaz con el área de presupuesto en el registro de los proyectos de inversión		
17. La unidad orgánica de Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos del rubro Foncomun rubro 07.		
18. La unidad orgánica de Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas		

y Participaciones, indicando porcentaje designado para estudios de Pre inversión y obras.		
19. El marco presupuestal que asigna Presupuesto para que la unidad orgánica GDUPT es coordinado con UF y OPMI para programación de los proyectos inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF.		
20. La UF modifica los proyectos de inversión, el cual genera modificaciones en el módulo Programación Multianual.		

Anexo N°6

Validación por jueces matriz instrumentos



Posgrado

Maestría en Gestión
Pública

VALIDEZ DE CONTENIDO POR JUECES O EXPERTOS

Título del Proyecto: Programación multianual inversiones y la incidencia en la formulación de la unidad orgánica Desarrollo Urbano de un Gobierno Local 2023-2025

Instrumento de medición de variables: Encuesta de entrevista

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Si cumple	No cumple	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la respuesta		
						Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Formulación de la unidad orgánica desarrollo urbano	ROF	Competencia	Las entidades de gobiernos locales considera usted que utiliza eficazmente su ROF vigente y esta cumple con verificar que las áreas cumplan sus funcionarios de acuerdo a su competencia.			X		X		X		X		
		Funciones	El ROF que tiene las entidades de gobiernos locales, identifica las dificultades y deficiencias de sus áreas orgánicas, la entidad debe realizar cambios que permita el			X		X		X		X		

	logro de los objetivos institucionales.												
Determinar responsabilidades con el fin de logro de los objetivos institucionales.	El área de Desarrollo Urbano de un gobierno local, en coordinación con la UF como parte encargada de la formulación de los proyectos de inversión, cumple con sus funciones adecuadamente.			X		X		X		X			
UF encargada de formular las inversiones cumple sus funciones de acuerdo ROF	La UF de un gobierno local cumple sus funciones de acuerdo ROF			X		X		X		X			
OPMI coordina eficazmente con la UF para PMI.	La OPMI de un gobierno local coordina eficazmente con la UF para PMI, para realizar la PMI			X		X		X		X			
Los encargados de OPMI y UF están correctamente registrados en el Banco de Inversiones.	La UF de un gobierno local, adjunta correctamente las fichas que demuestren que realizó el registro de las inversiones.			X		X		X		X			
La UF en coordinación OPMI logran realizar las metas planteadas por	La OPMI y UF de un gobierno local logran realizar las metas establecidas por el MEF			X		X		X		X			

el MEF, formular adecuadamente los proyectos de inversión.													
La GDUPT coordinar con la Gerencia de Presupuesto la programación de los proyectos de inversión que se van a registrar en el Módulo De Programación Multianual.	La GDUPT coordina con G. Presupuesto los proyectos que se van a registrar en el Módulo De Programación Multianual.			X		X		X		X			
La OPMI y la GDUPT, remiten informe de proyectos priorizados en la cartera de inversiones para que programe el presupuesto.	La OPMI y la GDUPT remite informe adecuado según los lineamientos de la priorización de la cartera de inversiones.			X		X		X		X			
El ROF, vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF.	El ROF de la entidad vigente especifica correctamente las funciones de la GDUPT, OPMI y UF, de acuerdo a lineamientos del MEF			X		X		X		X			

	La GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión.	La unidad orgánica GDUPT de acuerdo a sus competencias remite Presupuesto y OPMI las fichas de programación de proyectos de inversión.			X		X		X		X		
	La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo	La UF programa los proyectos de inversión de acuerdo al presupuesto participativo y de acuerdo a los objetivos institucionales			X		X		X		X		
Marco presupuestal	El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior,	El MEF asigna recursos de acuerdo a la ejecución de proyectos de inversión del año anterior.			X		X		X		X		
	Formular proyectos de inversión de acuerdo al marco presupuestal asignado MEF.	La unidad orgánica de Desarrollo Urbano en coordinación con UF, formula los proyectos de inversiones en la PMI de acuerdo al marco presupuestal asignado por el MEF			X		X		X		X		
	Determinar los insumos de acuerdo al marco	La unidad orgánica de Desarrollo Urbano determina los insumos de los proyectos de inversión de acuerdo al			X		X		X		X		

presupuestal asignado.	marco presupuestal asignado												
Coordinar OPMI que el presupuesto este correctamente asignado y registrado en la PMI.	La OPMI tiene una coordinación eficaz con el área de presupuesto en el registro de los proyectos de inversión			X		X		X		X			
Presupuesto remite a la GDUPT presupuesto asignado por el rubro Foncomun rubro 07 ya distribuido el monto para inversión.	La unidad orgánica de Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos del rubro Foncomun rubro 07.			X		X		X		X			
El rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, un porcentaje debe designar para estudios de Pre inversión, solicita presupuesto proyectado GDUPT.	La unidad orgánica de Presupuesto remite adecuadamente la desagregación de recursos en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, indicando porcentaje designado para estudios de Pre inversión y obras.			X		X		X		X			

		<p>El marco presupuestal que remite Presupuesto a la GDUPT que coordine con la UF y OPMI para programación de los proyectos inversión están de acuerdo a los lineamientos del MEF.</p>	<p>El marco presupuestal que asigna Presupuesto para que la unidad orgánica GDUPT es coordinado con UF y OPMI para programación de los proyectos inversión de acuerdo a los lineamientos del MEF.</p>			X		X		X		X		
		<p>La programación de los proyectos de inversión que formula la UF, no son modificados después solicitando la anulación de recursos y nueva asignación presupuestal.</p>	<p>La UF modifica los proyectos de inversión, el cual genera modificaciones en el módulo Programación Multianual.</p>			X		X		X		X		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de entrevista

DIRIGIDO A: Jueces del sector público

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: MEJIA DIAZ YOSIP

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: DOCTOR

VALORACIÓN:

ALTO	MEDIO	BAJO
------	-------	------



FIRMA DEL EVALUADOR

POSFIRMA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario de entrevista

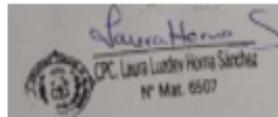
DIRIGIDO A: Jueces sector público

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: HORNA SANCHEZ LAURA LUZDEY

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAGISTER GESTION PUBLICA

VALORACION:

ALTO	MEDIO	BAJO
------	-------	------



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Laura Horna S". Below the signature is a circular official stamp. The text inside the stamp reads "CPC. Laura Luzdey Horna Sánchez" and "N° Mat. 6507".

FIRMA DEL EVALUADOR

POSFIRMA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de entrevista**DIRIGIDO A:** Jueces sector publico**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** VENTURO RAMIREZ PATRICIA HAYDEÉ**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** MAGISTER GESTION PUBLICA**VALORACIÓN:**

ALTO	MEDIO	BAJO
------	-------	------

**FIRMA DEL EVALUADOR POSFIRMA**

Anexo N°07

Índice de abreviaturas

Nro.	ABREVIATURA / SIGLAS/ ACRÓNIMOS	NOMBRE COMPLETO
1	CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
2	DGPP	Dirección General de Presupuesto Público.
3	D.L	Decreto Legislativo.
4	FMI	Fondo Monetario Anual.
5	GL	Gobierno Local
6	IOARR	Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición
7	MDE	Municipalidad Distrital la Esperanza
8	MDEP	Municipalidad Distrital el Porvenir
9	MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
10	MPMI	Módulo de Programación Multianual de Inversiones.
11	OPMI	Oficina Programación Multianual Inversiones
12	PBI	Producto Bruto Interno.
13	PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
14	PEI	Plan Estratégico Institucional
15	PDC	Plan de Desarrollo Concertado
16	POI	Plan Operativo Institucional
17	PMI	Programación Multianual de Inversiones.
18	SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
19	UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones
20	UF	Unidad Formuladora.